

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 1995 en lo relativo a su Consejería.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3194		
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3194	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3194
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al Orden del Día.	3194	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3198

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3199	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3218
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3202	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3223
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3203	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3223
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3205	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3224
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	3207	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3226
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	3213	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3227
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3215	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3228
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	3216	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	3228
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3218		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, señor Consejero, señores Altos Cargos. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Popular, doña Isabel Jiménez sustituye a don Juan Vicente Herrera, doña Carmen Luis a don José Luis Santamaría, y el señor León de la Riva al señor Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor León de la Riva. Sí, doña María Luisa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: A don Jaime González le sustituye don Florentino García Calvo; y a don Octavio Granado, María Luisa Puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Puente. Sí, doña Elena Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Elena Pérez sustituye a Antonio Herberos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias doña Elena Pérez. Por

el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Compromiso del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señoras Procuradoras. Yo tengo de nuevo el honor de comparecer ante esta Comisión, que no es la habitualmente mía, la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, para informarles en una sesión de cuál fue la gestión y la ejecución del Presupuesto de gasto de la Consejería de la que soy titular en mil novecientos noventa y cinco.

Como recordarán, seguramente -y si no, se lo recuerdo yo-, el veinticuatro de octubre del pasado año, cuando comparecía para presentar los presupuestos ante esta misma Comisión de mil novecientos noventa y seis, ya informaba a Sus Señorías que el grado de ejecución presupuestaria era alto en esa Consejería, y estaba en

torno al 88% en aquel momento. Durante mil novecientos noventa y cinco, y para aclarar cuál es el contexto de la comparecencia, la Sección 05, de Sanidad y Bienestar Social, ha gestionado un montante global de 61.666 millones de pesetas, de los cuales 6.949 correspondían y corresponden ya a la Dirección General de Trabajo y, por tanto, son gestionados y fueron gestionados, durante mucho tiempo el año pasado, por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, creada mediante Decreto 114/95, de diez de julio, y que, mediante la reestructuración, compete o tiene las competencias plenas en esta materia. Creo que ha sido el Consejero de Industria quien ha dado ya cuenta, por tanto, del grado de ejecución y gestión de los programas correspondientes a esta Dirección General.

Por tanto, me voy a referir exclusivamente a los 54.717 millones de pesetas que constituyen el presupuesto gestionado durante mil novecientos noventa y cinco por la Consejería, y de los cuales 45.699 millones corresponden a la dotación inicial que fue en su momento aprobada por Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y cinco, y representa, por tanto, en torno al 83% del total.

A lo largo del ejercicio mil novecientos noventa y cinco, esta dotación inicial a la que me estoy refiriendo se vio incrementada por una cantidad, por una parte, de 6.950 millones, de los cuales la mayor parte –por decirlo claramente en esta Comisión, que ya se me ha oído explicar este referente– corresponden al aumento de la dotación inicial de las PNC –de las Pensiones No Contributivas–; y, además, hay un incremento de 2.068 millones de pesetas... hubo un incremento de 2.068 millones de pesetas, que corresponden a incorporaciones de remanentes, tanto de remanentes comprometidos como de otros remanentes de ejercicios precedentes, en un porcentaje que si a Sus Señorías les interesa también les puedo facilitar.

Y es importante, yo creo, para el conocimiento de todas Sus Señorías, saber lo que en mil novecientos noventa y cinco era presupuesto de créditos gestionados, es decir, de financiación condicionada, y cuál era el presupuesto autónomo. Teníamos, en el año mil novecientos noventa y cinco, 17.066 millones de pesetas de transferencias finalistas de otras Administraciones a la Administración Autonómica; 1.714 millones de pesetas en proyectos que venían siendo cofinanciados por el Fondo Social Europeo; y 635.000.000 en total, en el año noventa y cinco, de proyectos de aportación Feder para la inversión sanitaria en nuestra Comunidad. El resto, lo que diferencia esto del total, era lo que nosotros hemos denominado presupuesto autónomo.

Pues bien. Con estas cifras, Señorías, a continuación procederé a informar, tanto desglosadamente... todo lo desglosado que Sus Señorías quieran, cuáles son los datos

de ejecución presupuestaria, ya sea por capítulos, ya sea por servicios, ya sea en el dato que ustedes deseen.

Del presupuesto total gestionado, que decía eran 54.717 millones de pesetas, fue comprometido durante el ejercicio mil novecientos noventa y cinco la cantidad de 53.873 millones de pesetas, lo que representa –sé que luego debatiremos sobre el tema–, en términos de comprometido, una ejecución presupuestaria del 98,46%, cercano –digo– al 99% en comprometido; correspondiendo, de esta cantidad, 52.102 millones de pesetas a presupuesto corriente –dato que sé que les interesará– y 1.771 millones a remanente.

Y, en definitiva, lo que quiero decir es que del presupuesto corriente, el dato de ejecución... el grado de comprometido es del 49%; y de remanente, el grado de ejecución es del 98%. Lo que da una media –como le he dicho–, del 98,47%, que es un dato, yo creo, que en la Administración española no es fácil superar.

Y si este es el dato de comprometido, las obligaciones reconocidas se elevaron a 51.451 millones de pesetas en los créditos correspondientes al ejercicio corriente, lo cual representa un porcentaje superior al 97%, exactamente el 97,73% del presupuesto definitivo, que en dato de obligación reconocida también es un dato muy, muy elevado: dos puntos menos del comprometido, pero también un dato difícilmente –yo creo– superable.

¿Y los pagos? El dato que ustedes –supongo– van a querer conocer de la Consejería es cuál es el grado de ejecución, en términos de pago, de obligación pagada, a que ascendió en los presupuestos de mil novecientos noventa y cinco. Bueno, pues el total de pagos fue de 51.311 millones de pesetas, lo que representa, aproximada o exactamente, más de un 94% de pago, de pagado, en la Consejería en la que soy titular en el año mil novecientos noventa y cinco. Quizá no es sorprendente, porque el dato es parecido al del año anterior –pero un poquitín mayor–, pero sí es verdad que, en términos de pago, es muy difícil en una la Administración subir por encima del 94% de esta cantidad. En definitiva, de estos pagos, una parte, 49.670 millones de pesetas, corresponden a ejercicio corriente y otra parte, 1.651 millones de pesetas, corresponden a remanentes de la Consejería. Ésa es la distribución.

Y en relación con el ejercicio noventa y cuatro, como les decía, tanto... y se puede apreciar en los datos comparativos, tanto en los compromisos como en los pagos, estamos un poquitín por encima, pero prácticamente igual que en años anteriores. En cambio, en obligaciones reconocidas, el año noventa y cinco superó en dos puntos al nivel de obligación reconocida en mil novecientos noventa y cuatro.

Y si Sus Señorías me lo permiten, por clarificar estos datos que son globales, pero que serían definitivos para hablar de la ejecución del presupuesto del Servicio 05,

de la sección 05, voy a intentar hablar o darles una información por servicios presupuestarios.

En primer lugar, hablaré de la Secretaría General, que tiene un volumen total de recursos gestionados por este centro directivo durante el noventa y cinco... o tuvo un volumen de 3.011 millones de pesetas, es decir, lo que representa el 5,5% del presupuesto final de esta Consejería, de los cuales 2.982 millones de pesetas corresponden a ejercicio corriente y tan sólo 29.000.000 de pesetas corresponden a remanentes. Y de todo ello, se comprometieron, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, 3.003 millones, es decir, el 99,74%, que es un porcentaje *insisto* cercano al 100% en el ámbito de la Secretaría General.

La Dirección General de Salud Pública y Asistencia gestiona varios programas, en concreto, el 14, el 15 y el 74, que si quieren que se los recuerde son el Programas de Salud Pública, Atención Primaria el 15, y el 74 Intervención en Drogodependencia. Gestionó durante el pasado ejercicio recursos por importe de 16.941 millones de pesetas; es decir, el 30,9% del Presupuesto de la Consejería lo tenía esta Dirección General, este servicio presupuestario, y de este total 16.717 millones de pesetas corresponden a ejercicio corriente y sólo 224 a remanentes. Pues bien, del total de los créditos asignados a esta Dirección General se comprometieron 16.811, es decir, una ejecución en comprometido que está en el 99% también en el año mil novecientos noventa y cinco, siendo el momento en que hay una ejecución mayor. Y en términos de pago, el dato está en torno a 15.800 millones, es decir, en torno al 94%; 93,8%, es decir, la media de la Consejería.

La Dirección General de Servicios Sociales gestionó los Programas presupuestarios *que también Sus Señorías conocen* 067, 069, fundamentalmente; 28.876 millones de pesetas, de los cuales... es decir, lo que representa dentro del presupuesto global de mi Consejería, de la Consejería de la que soy titular, un 52,7%. La cantidad más elevada corresponde a este servicio presupuestario. Pues bien, de esa cantidad de 28.876 esta... 27.107 son ejercicio corriente, 1.765 son remanente. Lo digo siempre, porque creo que en otras comparencias Sus Señorías lo han demandado así; yo voy separando en todos los datos. El volumen total de créditos gestionados por esta Dirección General durante el pasado ejercicio adquirió un grado de compromiso de casi un 98%, exactamente un 97,7%, alcanzando la cifra en términos absolutos de 28.223 millones de pesetas, y llegando en fase a reconocimiento de la obligación recursos por importe de 27.677 millones de pesetas, es decir, lo que representa un total del 95,8%. Y si el 98 fue el comprometido y el 95,8 el obligado, el pago está por encima de lo que es *yo creo*

una cifra habitual, el pago en este servicio está en el 92,2%, también *yo creo* un importante dato de ejecución, el 92,2% en el más grande de todos los servicios presupuestarios.

Y por último, Señorías, aunque incipientemente la Gerencia Regional de Salud, no de Servicios Sociales, sino de Salud, que está gestionando créditos por importe de 5.838 millones, lo que supone el... aproximadamente el 10,79%, también tuvo una ejecución del 99% de la cifra total, y está por encima del 98% en cuanto a ejecución de pagos de comprometido. Es decir, prácticamente ha gastado la totalidad de su presupuesto en tiempo y forma en mil novecientos noventa y cinco.

Y si Sus Señorías quieren, y sin apurar mucho el tiempo, también tengo el detalle para su información *a fin de ser más exhaustivos* de lo que puede ser este mismo presupuesto, pero presentado por capítulos de gasto. Seré muy breve en esta exposición, pero sí es bueno que sepan Sus Señorías que, evidentemente, el mayor porcentaje presupuestario que tiene la Consejería es el Capítulo I, el Capítulo de personal en la Consejería de la que soy titular es enorme, y ahí no tiene ningún mérito *les decía* que la ejecución ha sido del 99,9%, con los correspondientes pagos. Pero sí es bueno que sepan Sus Señorías que en este punto, en el punto al que me estoy refiriendo, es verdad que hay que tener muy en cuenta que se está creciendo muy deprisa en unas partidas que incluyen todo lo que se refiere a cotizaciones de la Seguridad Social, de prestaciones sociales, y de personal que realiza sustituciones, que son cantidades que tienen que estimarse, cuando aprobamos los presupuestos, un tanto estadística o a tanto alzado, y que en el caso de mil novecientos noventa y cinco tuvimos el acierto *digo yo* de llegar plenamente a una ejecución, yo creo, cercana al 100%.

El Capítulo II, de Gastos, Bienes Corrientes y Servicios, durante el pasado ejercicio se comprometieron créditos con cargo a este Capítulo por un importe de 3.578 millones de pesetas, y de éstos, el compromiso representa... este compromiso representa, en el presupuesto total, en torno al 98%. Las cifras, como ven, fluctúan en torno siempre a esa cantidad.

Pues, bien, el pago, que es el dato que yo creo que interesa a Sus Señorías también, es decir, el dato de obligaciones reconocidas, que es paralelo en este caso a pagos, supera también aquí el 98,22%, que es una cifra muy elevada, quizá la más elevada de la ejecución presupuestaria de pago que haya tenido esta Consejería en los últimos años.

Con estos créditos se ha hecho frente a los gastos de funcionamiento de los Servicios Centrales, Servicios Territoriales de la Consejería y los de diferentes Centros dependientes de la misma, entre los que yo voy a

destacar, por su volumen, la nueva implantación de hospitales funcionando, de hospitales que tienen cada vez una cobertura mayor de sus camas, y que, por tanto, tienen necesariamente un gasto mucho mayor en sus capítulos de gasto corriente, durante el año noventa y cinco.

Para que puedan compararlo al año noventa y seis, que el dato será muchísimo mayor, se han destinado a recursos para estos hospitales por importe superior... para los gastos corrientes de estos hospitales, a los 800.000.000 de pesetas, cifra que quizá en mil novecientos noventa y seis se verá claramente incrementada por el número de camas ocupadas que vamos a tener en este nuevo ejercicio.

Y también es importante señalar que con estos gastos del Capítulo II, que no siempre han sido bien analizados, estamos nosotros haciendo frente a conciertos y compromisos, en virtud de los cuales los menores están atendidos en instituciones, como pueden ser las dependientes de las Diputaciones, o de otras entidades ONG, por importe incluso superior a los... cercano a los 800.000.000, 790.000.000 de pesetas, y que están en el Capítulo II, lo que son parte de la concertación de plazas que necesita la Consejería para funcionar.

Sin cansarles, les diré que el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, es el que tiene un mayor volumen en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. De su gestión, de su eficaz gestión depende, en gran medida, la evolución de toda la Consejería, porque son 20.519 millones de pesetas los que hay en esta línea de ayudas del Capítulo IV de la Consejería.

Pues bien, aquí en este Capítulo IV se comprometieron créditos por importe de 20.486. He dicho que el total eran 20.519, es decir, un 99,1%; prácticamente la totalidad y salvando el que los pagos coinciden plenamente en este caso, a esta fecha de hoy, con lo que fue comprometido, es decir, también el 99,1. Y las que faltan en esas décimas son expedientes que, por dificultades formales, no han podido ser tramitados, pero supone escasamente décimas en un Capítulo de 20.500 millones de pesetas.

Y me van a permitir aquí que destaque, por su enorme trascendencia social, lo siguiente. Que el importe de las Pensiones No Contributivas gestionadas por la Comunidad Autónoma ascendió en este año mil novecientos noventa y cinco a 11.725 millones de pesetas. Una cifra que dice mucho de la gestión de las mismas, una cifra que, efectivamente, nos viene desde la Administración Central, lo paga la Tesorería de la Seguridad Social, pero que supone gestionar expedientes de un volumen muy considerable, y que -digo- al 100%, con una cantidad que incrementó mucho respecto al año anterior, ha venido ejecutándose en mil novecientos noventa y cinco. Y que las Pensiones de Ancianidad y Enfermedad, que tuvieron

en su momento, en torno a veintitrés mil beneficiarios, han caído -tal como era el deseo del espíritu de la nueva norma de las PNC- y está ahora en 2.998 millones de pesetas; es decir, aquellos que una vez informados no han querido optar, no han querido pasar a la Pensión No Contributiva, pero siendo éste... la evolución la esperada por la Administración Central y la deseada por todos. Es decir, una línea de pensiones que, definitivamente, va a dar paso por ser más eficaz a las PNC.

Y por último, que la cuantía en los Ingresos Mínimos de Inserción ascendió en mil novecientos noventa y cinco a 1.166 millones de pesetas. Estaba presupuestado una cantidad inferior, estamos cada año constatando la necesidad de incrementar créditos en el llamado IMI, en los Ingresos Mínimos de Inserción, pero sabiendo que en el año noventa y seis la previsión estará en torno a los 1.300 millones de pesetas, desde los 1.166 del año mil novecientos noventa y cinco.

Bien, asimismo, durante el noventa y cinco fueron concedidas diez subvenciones directas que puede interesar a Sus Señorías -y que fueron por acuerdo de Junta en los términos establecidos en el Artículo 33 de la Ley-, de las que se ha dado cuenta a estas Cortes y que, si Sus Señorías lo desean, pues también podemos comentar luego, pero sólo diez al amparo del Artículo 33. Y también conviene destacar que se realizaron siete órdenes de convocatoria, con licitación pública, y que de ellas se derivó un gasto final, un importe final de 1.478 millones de pesetas, aproximadamente, y que sólo sirve para decir que si está gestionado al 100%, 99%, es porque ha habido agilidad en la tramitación global de estos expedientes que tienen un número -créanme Señorías- muy considerable.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, el presupuesto definitivo de la Consejería es pequeño. Ésta no es una Consejería inversora; es una Consejería de servicio, tiene 2.273 millones de pesetas, y de los cuales se han comprometido 1.957 y se han pagado, obligado, 1.912.

La mayor parte de los créditos de este Capítulo no ejecutados corresponden a proyectos cofinanciados por la Unión Europea, dentro del marco de apoyo comunitario. Voy a explicarlo muy sencillamente, porque ya lo he dicho en esta misma Comisión.

La anualidad del marco de apoyo comunitario va del noventa y cuatro al noventa y nueve. En el noventa y cuatro no hubo posibilidad de sacar ninguna cantidad y, por tanto, fue una acumulación en el año noventa y cinco. De ahí que hubo bastantes deficiencias en la cofinanciación ágil de estas cantidades, lo cual ha llevado a que alguno de los proyectos no pudieran ejecutarse cofinanciadamente en el noventa y cuatro y hubieran de pasar... perdón, en el noventa y cinco, y hubieran de pasar al noventa y seis, con lo cual se van a realizar. Pero ahí está la diferencia que hay entre los 1.912, los 1.957, y sobre todo los 2.200 millones de este Capítulo.

Conviene reseñar también que ha habido algunas obras, como puede ser el Centro de Salud de Matilla de los Caños de Salamanca, que no se pudieron ejecutar en su totalidad por deficiencias en la viabilidad de los terrenos ofertados por el Ayuntamiento, ajeno por tanto a la Consejería, y que hubo que paralizar la obra, que ahora ya, Señorías, a estas fechas, está completamente resuelta y acabada. Y también es importante, en este Capítulo de gastos, hablar de las inversiones realizadas en materia de intervención en drogodependencia, que han sido superiores a 360.000.000 de pesetas frente a los 275.000.000 de pesetas que hubo en el año inmediatamente anterior.

En el Capítulo VII -tiene gran importancia en la Consejería de la que estoy informando-, hay un presupuesto inicial de 2.368 millones de pesetas, y que fue aumentado, por diferentes modificaciones del crédito, en 762 millones de pesetas, y el presupuesto definitivo, por tanto, pasó a ser de 3.130 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cinco; Capítulo VII, 3.130 millones de pesetas. El aumento corresponde, fundamentalmente, a créditos cofinanciados por fondos de la Unión Europea, iniciativas comunitarias aceptadas, iniciativas que no tenían presupuesto y que, una vez aceptadas, tienen que cofinanciarse incrementando su crédito, y que por eso supuso estos 3.100 millones de pesetas.

Hay que analizar, quizá, también aquí las consecuencias del tardío... de la tardía aprobación del marco de apoyo comunitario, que dejó el año noventa y cuatro bastante deficitario y que supuso un incremento en el noventa y cinco difícil de asumir por la Administración con créditos autónomos, porque, evidentemente, como les explicaba anteriormente, al tener que apalancar esas partidas, en un año lo de dos anualidades, costó mucho trabajo encontrar esos presupuestos autónomos. No obstante, lo que les interesa a Sus Señorías, pues es la ejecución, que ha sido en este caso superior al 85, de un 85,43% en total, llegando a reconocerse obligaciones y pagos por encima del 71,6%.

La parte no ejecutada de este tipo de gastos se localiza, casi en la totalidad, en el Programa 009, Acción Social, y al no poderse llevar a cabo obedece a las siguientes causas. Hay diversas subvenciones concedidas a Ayuntamientos que no conseguimos que se justifiquen las cantidades concedidas en su totalidad. Cuando digo esto, digo que esto afecta a un 5% de las ayudas, un 6% prácticamente. Y luego, de las cantidades aparecidas en la convocatoria de diversas subvenciones a Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro, pues no han existido peticiones suficientes que reuniesen todos los requisitos para poder llevar a ejecutar el total asignado a las mismas, y todo ello a pesar del esfuerzo realizado ante esta Consejería en dar publicidad a toda la línea de subvención, por lo que se... incluso hubo inserciones publicitarias.

En relación con la gestión del Capítulo VII, hay que destacar, primero, que en el noventa y cinco se autoriza-

ron por la Junta de Castilla y León dos subvenciones directas con cargo a este Capítulo, dos exclusivamente subvenciones directas con cargo a este Capítulo, que tienen noticia en esta Cámara, en estas Cortes, perdón, y que tenían un importe final de 80.000.000 de pesetas. El importe de la anualidad de mil novecientos noventa y cinco de las subvenciones plurianuales autorizadas por la Junta de Castilla y León ascendió a 55.000.000 de pesetas, siendo el número de tres, y que se realizaron, se sacaron o se convocaron seis órdenes públicas de convocatoria de subvenciones para todas las líneas gestionadas por la Consejería, por un importe de 2.280 millones de pesetas.

Señorías, estoy diciendo que de la total cantidad, 2.280 millones fueron por líneas públicas, y sólo hubo dos subvenciones nominativas, además, que están a disposición de Sus Señorías, es decir, no es que quiera... Pero que vean el porcentaje de lo que ha ido por licitación pública y lo que ha venido por subvención directa, por subvención legalmente establecida por las Cortes, que conocen Sus Señorías, pero que no pasó por licitación pública.

Y el Capítulo VIII, de Activo Financieros, no me detendré en él; saben ustedes que el volumen es muy pequeño, respecto al número de trabajadores que hay en mi Consejería, en la Consejería de Sanidad, y, por tanto, está ejecutado -los 17.000.000 que existen- en su más absoluta totalidad.

Y yo, por tanto -y acabo-, creo, Señorías, que hemos ejecutado pues adecuadamente -y lo digo por el equipo que hoy me está acompañando, que son los principales artífices de esta ejecución- un presupuesto al completo. Le hemos ejecutado, y ése es un dato incontestable. Pero además, hemos ejecutado un presupuesto social, lo cual supone que si tenía como objetivo atender a los grupos y colectivos sociales más desfavorecidos de Castilla y León, con la finalidad de garantizar el adecuado nivel de protección social que merecen y establecer los sistemas de vigilancia y protección necesarios para alcanzar esos niveles de salud de los ciudadanos de la Región, y mejorar su calidad de vida, si ése era el objetivo, y hemos ejecutado en los niveles que he podido informar a Sus Señorías, estamos cerca de alcanzarlo eficazmente.

No obstante, el equipo que trabaja conmigo en la Consejería, y yo mismo, lo que queremos es mejorar en lo posible la gestión, quizá en rapidez, porque en datos absolutos no se podrá pasar del 99% en la gestión ordinaria del presupuesto para mil novecientos noventa y seis. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra, por Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias Presidente. En primer lugar, dar las gracias al señor Consejero, por haber acudido a esta comparecencia que ha solicitado Izquierda Unida, pero, previamente, le quisiéramos decir una cuestión previa, que seguramente se haya repetido en esta Comisión de Economía más veces, que es la falta de transparencia con la que ustedes nos dan la ejecución presupuestaria. Y estoy planteando esto por la falta de información, que aunque ustedes aquí ahora nos traen Capítulo II o Capítulo IV con montantes globales, no nos lo dan como información y como desglose previamente, para que nosotros podamos hacer un seguimiento de esa ejecución presupuestaria.

Sabe usted, seguramente ¡claro!, que el Capítulo II, en la Ley de Presupuestos, cuando discutimos en esta Cámara la Ley de Presupuestos, suele ser caballo de batalla, y no sabemos bien por qué no nos dan ustedes los datos, no sabemos bien lo que se gastan en realidad, no sabemos si incorporan ustedes de otros Capítulos al Capítulo II.

¡Claro!, en éste... en el Capítulo II no sólo están los gastos de manutención de los menores en los centros, no sólo están éstos, y seguramente como lo tienen ustedes mal presupuestado, pues claro, tienen que incrementar al Capítulo II para poder dar de comer. Pero es que no... exclusivamente no está eso. En el Capítulo II también está la publicidad, está el protocolo, etcétera, está la imagen de la Consejería y de la Junta de Castilla y León.

Y quiero recordarle, aunque seguramente usted ya lo sabe, que el año pasado fue año electoral, y pensamos ¡quizás! si no nos han dado ustedes esta información precisamente por eso; si no ha sido así, les rogamos que en esta Comisión, o los próximos ejercicios, o en la próxima comparecencia para ejecución de presupuestos, ustedes nos den toda la información que no quieren darnos. No sabemos si tiene miedo o qué es lo que pasa.

Su Consejería ¡porque parece que no cuadran bien los datos, y resulta que nosotros tenemos los datos que nos han dado ustedes!, a pesar de llamarse Bienestar Social ¡por eso tiene que ser de las más importantes, como medio de intervención en la problemática social!, es en estos aspectos de las que menos ejecuta, menos se gasta y menos paga. Señor Consejero, ahora vamos a los datos y, entonces, como tenemos teóricamente los mismos pues los podemos así confrontar. A pesar... esa ejecución que nos ha comentado usted a nivel global, pues ¡claro!, el montante obligado, que tiene el Capítulo I, como usted bien ha dicho. Decirle que parece que no coinciden bien los datos y vamos a pasar a un análisis del tema.

En remanentes ¡que está claro que no nos los plantean detalladamente y por eso queremos hacer una serie de preguntas!, la Consejería incorpora como remanentes un montante de 11.352 millones, incrementando su presupuesto inicial en casi un 23%. Es decir, que casi una de

cada cuatro pesetas que la Consejería tiene que ejecutar en el noventa y cinco provienen de remanentes. Y vamos a aclarar el término "remanentes", a ver si estamos de acuerdo. Remanentes es lo que no se gastaron ustedes en mil novecientos noventa y cuatro. Pero además, no nos dan datos de cuántos incorporan, qué porcentaje. Sabemos que hay un informe del Tribunal de Cuentas, que debido a una deuda ¡que algunos lo llaman agujero, otros de otra forma, ustedes lo llaman de otra forma! de 40.000 millones, el Tribunal de Cuentas les dijo que no incorporaran remanentes, debido a este agujero que tenían ustedes de 40.000 millones.

De todas formas, le queremos preguntar cuáles son los remanentes... ¿qué porcentaje de remanentes han incorporado en este Presupuesto?

El grado de ejecución, que para nosotros es lo que ustedes prometen, y al final lo que se gastan ¡ésa es la ejecución!, es bastante elevado en general ¡como usted ha dicho!, dado que ejecuta el 93%. Pero si analizamos los Capítulos, el I y el II, que ustedes no nos dan, es decir, Gastos en Bienes y Servicios Corrientes, que entre los dos tienen presupuestado casi el 50% del presupuesto de su Consejería, es decir, el 50% lo tienen que ejecutar obligadamente, seguramente bastante más elevado de lo que tienen ustedes presupuestado. Lo que dejan de ejecutar es el otro porcentaje, porque detectamos que el 20% de las inversiones reales están sin ejecutar, el 36% de las transferencias de capital están sin ejecutar. Ustedes nos han dicho, y nos dice hoy el señor Consejero, "problemas de gestión". Es decir, vamos a analizar un poco la gestión.

Analizando el grado de gestión, son 8.922 millones los no pagados, el 15% del presupuesto. Aun valorando elevado, si lo comparamos con otras Consejerías, por lo menos desde un punto de vista relativo, no en cuanto al montante de pesetas, porque, Señoría, 9.000 millones son muchos millones sin pagar; pero son ¡qué casualidad! el Capítulo VI, de Inversiones Reales, y el Capítulo VII, el que tienen ustedes sin ejecutar al final; un 38% en el Capítulo VII... no, en el Capítulo VI, y un 56% en el Capítulo VII. Es decir, en lo que ustedes tienen de inversores, o que tienen para intentar paliar la problemática social, precisamente ahí es donde no se gastan el dinero, donde no pagan el dinero.

Ustedes nos dicen que es que no lo pueden gestionar bien debido a que tienen problemas con Corporaciones Locales, etcétera. Entonces, nosotros les tenemos que plantear que, primero, si no están convencidos de la buena gestión que van a hacer, primero presupuesten de otro modo; y si es que la normativa legal que tienen ustedes no les sirve para llevar a cabo esa gestión, pues en sus manos está cambiarla. Es decir, globalmente, el presupuesto ejecutado, para nosotros, es el pagado, y no puede ser de otro modo.

Por Direcciones Generales, señor Consejero. En Servicios Sociales incorpora unos remanentes de 658.000.000 a su presupuesto inicial, es decir, un 23,4%, que no se gastaron en mil novecientos noventa y cuatro. Pero el grado de ejecución es, con mucho, la peor; lo cual es grave, por ser, además, la que más peso específico tiene desde el punto de vista de gasto inversor de todas las Direcciones. Deja de invertir 1.416 pesetas, es decir, el 41,3%. Y grado de gestión, deja usted de pagar el 60% de lo presupuestado.

En la Dirección General de Salud Pública, en remanentes. El presupuesto inicial de esta Dirección General se modifica negativamente, y nos gustaría preguntarle a qué es debida esta causa, por qué se detraen 13.000.000 en un montante económico pequeño. En grado de ejecución, es la segunda Dirección General en peso específico y también de peor ejecución, aunque a distancia de la anterior; es decir, mejoran un poco. El grado de no ejecución es el 14,6. La gestión, igual que en el grado de ejecución, es la segunda peor, después de la anterior, porque lo no pagado es del 44%, Señoría; es decir, 2 de cada 5 pesetas ustedes no lo pagan.

Pero, qué casualidad, llegamos a la Secretaría General, los Servicios Generales de la Junta, que no tienen nada que ver con los apartados anteriores que hemos estado planteando, y aquí sí que se incrementa; se incrementa su presupuesto inicial en un 20%, con remanentes. Nos gustaría saber, que nos explicara usted, porque el tema sí tiene algo que ver con lo planteado anteriormente. El grado de ejecución, el 13% no está ejecutado; es un grado de ejecución que no es malo -está claro-, viendo que es la Secretaría General. Pero en el grado de gestión no podemos decir lo mismo que en el apartado anterior, dado que el gasto en operaciones de capital no pagado, es decir, lo que no son bienes corrientes y gastos de protocolo, publicidad, etcétera, pues son el 39%.

Por programas, les diremos, a grosso modo, que por encima de la media, es decir, los que su ejecución está por encima todavía de la media de la Consejería, que puede ser su grado de no ejecución del 30,6%, está el de Acción Social, 42%, de Atención Primaria y de Protección de Menores; y por debajo, el resto de los programas.

Los programas cuyo grado de ejecución es pésimo, en cuanto a las operaciones de capital, curiosamente, acumulan entre los tres más del 75% de dicho gasto. Tres de cada cuatro pesetas están en estos programas: en Acción Social, en Atención Primaria y en Atención de Menores. Tres de cada cuatro pesetas están sin gastar, sin pagar; lo peor, y además pobremente ejecutados. Además, son programas de gran contenido redistributivo, y de gasto social, y de igualdad de oportunidades, Señoría, que nosotros le queremos plantear.

Por programas, Señorías. Programa 009, que usted no nos ha detallado aquí, pero a mi Grupo Parlamentario nos parece importante. Dar datos exclusivamente de lo que ustedes nos han planteado, Inversiones Reales y Transferencias de Capital, que son los datos que ustedes nos han dado. En este Programa, en el 009, tienen ustedes el 40% sin ejecutar en Inversiones Reales del presupuesto definitivo; presupuesto definitivo al cual se llega después de una modificación negativa; es decir, después de haber traído ustedes dinero de este presupuesto, encima dejan de ejecutar el 40% para el Programa 009, de Acción Social. Y éste le vamos a recordar, y luego en la intervención le podemos ser un poco más exhaustivos en algunos temas. ¿Dónde están estas modificaciones negativas?

Fondo Social Europeo, acciones Plan Integral de la Mujer. Se reduce 115.000.000, de 200.000.000 del presupuesto inicial. Nos gustaría que nos diera usted una explicación de esta reducción negativa.

Remodelación y equipamiento de Centros de Acción Social, que se reducen en 33.000.000, de los 50.000.000 que, exclusivamente, ustedes habían presupuestado. Nos gustaría saber si lo que no han ejecutado aquí, dado el alto grado de ejecución que usted plantea, el montante global de su Consejería, ha ido a otros capítulos, como puedan ser el Capítulo II.

Las Transferencias de Capital. El grado de no ejecución de este Capítulo, con un montante de 2.757 millones, después de incorporarle 652.000.000 de remanentes, es decir, que ustedes no se gastaron, el grado de no ejecución está alrededor del 28%. Es decir, 40% sin ejecutar en Inversiones Reales y 28% en Transferencias de Capital.

Ciento un millones de las transferencias finalistas para el Plan Gerontológico están sin ejecutar -comprometido pero no obligado, plantean ustedes-, sobre 570.000.000 presupuestados para esta transferencia.

Ochenta millones en crédito disponible y 42.000.000 en crédito comprometido no obligado, sobre 157.000.000 presupuestados para una transferencia a Corporaciones Locales, denominado Fondo Social Europeo, cursos de formación colectivos servicios sociales. ¡Pues qué casualidad!, para este tema dejan ustedes de ejecutar el 80% en esta transferencia. Quisiéramos que nos explicara por qué no han ejecutado el 80% en este concepto.

Con la misma definición, pero a familias e instituciones sin ánimo de lucro, nos encontramos con 227.000.000 disponibles, 63.000.000 en retención de crédito, pero 113.000.000 en crédito comprometido no obligado. Es decir, 400.000.000, sobre 805.000.000, que ustedes no se han gastado; el 50%, Señoría, no se ha gastado en este concepto.

Se modifica también negativamente, hasta desaparecer, la transferencia a mujeres y a... ¡huy!, perdón, a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para Fondo Social Europeo, becas para mujeres para prácticas de empleo, con un montante de 75.000.000. Lo dejan ustedes en 0. Nos tendrá usted que explicar, señor Consejero, a qué se debe esto.

Para las acciones formativas para la mujer, de 84.000.000, el 50% sin ejecutar. Otra vez, nos tendrá usted que explicar.

En Asistencia Hospitalaria, este Programa –como bien usted ha dicho– es pequeño relativamente, dado que el 80% de lo presupuestado... es decir, cuando usted nos habla del grado de ejecución en global, nos está contando el Capítulo I, es decir, el 80% es Capítulo I; sólo el 20% entra dentro de la capacidad inversora de esta Consejería. Pero de la ejecución de ese Capítulo, desde luego, ustedes no nos cuentan nada. El montante inicial presupuestado para Inversiones Reales en este Programa era de 639.000.000, centrada en inversiones vinculantes, cofinanciadas con fondo estructural, los fondos Feder que usted nos ha comentado, para el desarrollo hospitalario. Pero resulta que lo modifican ustedes negativamente; también de aquí detraen dinero; no sabemos, dado la escasez de camas y la oferta que ha hecho usted al Ministro de Sanidad, no sabemos a qué se refiere, además, presupuestando y detrayendo negativamente 21,9 millones de este concepto.

A su vez, queda como crédito disponible 37.000.000. Y también nos gustaría saber por qué y cuál ustedes lo dejan; si hay algo referente al Feder que haya impedido desarrollar en parte la inversión y ésta.

El Programa 013, de la Dirección y Servicios Generales de Sanidad. El bajo montante en Inversiones Reales de este Programa –150.000.000 de presupuesto inicial– no evita que se produzcan situaciones que es conveniente aclarar. Se reduce en 15.000.000 en Inversiones Reales. No sabemos si ustedes lo llevan a otro Capítulo. Nos gustaría que nos aclarara dónde han ido los 15.000.000 de los 50.000.000 presupuestados. Porque si esto es el 30% del presupuesto de su Consejería, si luego lo iban a modificar, ¿por qué lo presupuestaron?

Se reducen 17,9 millones, de los casi 100 presupuestados en el presupuesto inicial, de inversiones en mejora y equipamiento de edificios administrativos. Detraen ustedes 17,9 millones. Entonces, les volvemos a hacer la misma pregunta: ¿por qué se presupuestó, si luego lo modifican en un 17%? ¿Por qué lo redujeron? De los 81,9 millones que quedarán como presupuesto definitivo, quedan sin ejecutar el 11,5. Es decir, no nos dan ustedes datos tampoco de Capítulo I, Capítulo II. Aquí detraen presupuestos y hacen una ejecución baja. Plantéenos o explíquenos si lo llevan ustedes a otros Capítulos.

Programa 014, de Salud Pública. Dos líneas de inversión tenía este Programa: equipamiento de laboratorios de salud pública, que aparece presupuestado con 30.000.000, y se le reduce en 5.000.000 el presupuesto inicial. Si analizamos el Anexo de las Inversiones Reales, vemos que este Concepto está presupuestado en 25,5 millones. ¿Qué ha pasado con el proyecto que tenían ustedes en el noventa y dos de obras en laboratorios de los Servicios Territoriales? ¿Por qué ha desaparecido?

En programas y campañas de Salud Pública, de los 373.000.000 presupuestados inicialmente, 2.000.000 está en crédito disponible, 5.000.000 en crédito comprometido no obligado. ¿Que campaña –nos tendrán que explicar– es la que ha reducido su presupuesto en estas tres cantidades: 13,7, 5,1 y 2.000.000? ¿La de zoonosis?, ¿cáncer ginecológico? –esperamos que no tengan nada que ver los mamógrafos que se han traído a esta Cámara–, ¿la higiene de los alimentos?, ¿la tuberculosis?, ¿enfermedades transmisibles?, ¿prevención de cáncer de mama?, ¿programa de vacunaciones?, ¿tabaco?, etcétera, etcétera. Pero es que además, de esto que le estamos diciendo, parte de este presupuesto claramente tendría que ir en Capítulo II, y ustedes lo meten en Capítulo VI y en Capítulo VII.

En Atención Primaria. En Inversiones Reales, que consiste –como usted ha dicho– en construcción de centros de salud, consultorios locales y equipamientos de los centros de salud, de los 217.000.000 presupuestados, que está claro que no es un presupuesto elevado, 70.000.000, es decir, el 33%, Señoría, de las Inversiones Reales está en crédito todavía disponible. Le preguntamos qué centro de salud se ha dejado de construir o no se ha acabado, o qué tipo de equipamiento se ha dejado de comprar, o los 6,3 millones de presupuesto comprometido y no obligado... Es decir, ¿qué centros de salud, o qué parte –a lo mejor ha sido una parte– de un centro de salud no han acabado ustedes de construir?

En Transferencias de Capital, que usted nos hablaba, transferencias a Corporaciones Locales para puesta en funcionamiento de centros y consultorios. De los 250.000.000 presupuestados, se reduce el presupuesto inicial en 2,2 millones, hay un crédito disponible de 5,8, y 68,2 en gasto comprometido no obligado. Teniendo en cuenta que el Presupuesto, además, no estaba provincializado, nos gustaría saber por qué no se ha ejecutado, en total, alrededor del 33%. Luego, con su contestación, independientemente que ya nos ha planteado los problemas que tienen ustedes con las Corporaciones Locales, insistiremos otra vez en este tema.

Entre las Inversiones Reales, en este Capítulo de Atención Primaria, y las Transferencias de Capital, podemos decir que los 469.000.000 para construir solo o en colaboración con las Corporaciones Locales, se ha dejado de ejecutar la tercera parte de su presupuesto, en

un Capítulo... en un Programa con un presupuesto pequeño en Inversiones y en Transferencias de Capital.

En Protección de Menores y Apoyo a la Familia se incorporan como remanentes a las Transferencias de Capital 111.000.000, y se modifica después negativamente el presupuesto inicial de Inversiones Reales en 51,4 millones, quedando un neto de remanentes que se incorporan al conjunto de las operaciones de capital de 60,4 millones. Es decir, que una de cada cuatro pesetas de los 251.000.000 del presupuesto definitivo provienen de remanentes, es decir, lo que ustedes, en este Capítulo, no se gastaron en el año anterior.

En resumen, el 20% no se ha ejecutado. Usted me dirá que han transferido al Capítulo II, por la razón que nos estaba planteando usted antes, porque se presupuesta negativamente. Pues está claro que tendrán que hacer ustedes un buen Presupuesto, aquilatar el Presupuesto en este Capítulo, cuando se refiere a atención a menores, que es lo que ustedes nos comentaba de los servicios o las necesidades primarias que tienen estos menores en los centros.

En Inversiones Reales –como ya hemos dicho–, el conjunto de las inversiones se modifica negativamente en 51.000.000. Las acciones cofinanciadas por Fondo Social Europeo, ayuda para la inserción profesional de jóvenes y personas expuestas a la exclusión del mercado laboral, presupuestado en 108.000.000, se reduce negativamente en 80.000.000, es decir el 73,6% se ha quedado. ¿Qué ha pasado, Señoría?, le queremos preguntar, señor Consejero, ¿si es que no se han presentado proyectos válidos?, ¿en la base de convocatoria no estaban los objetivos claros? ¿Qué ha pasado con este tema? Que además, de los 28,4 millones que quedan como presupuesto definitivo, 14,7 millones, es decir, el 55%, quedan, además, en crédito disponible, es decir, que no se lo gastan. ¿No hay proyecto?, ¿no queremos gastar?, ¿no queremos gastar cofinanciadamente con la Unión Europea?, ¿o es que no nos gastamos lo que nos corresponde aportar a la Junta a esos fondos que vienen de Europa?

Obras diversas en centros de menores. Se incorpora de remanentes 28.000.000, quedando un presupuesto definitivo de 98.000.000, de los cuales 8,7 quedan en crédito disponible y 2 en crédito comprometido no obligado. No sabemos si están tan bien equipados, si las obras son todas... no necesitan obras para poder dejar de invertir 10.000.000 en obras de centros de menores.

Transferencias de Capital en Protección de Menores. Los 13.000.000 presupuestados se ven incrementados en un 940% –ahí está, Señoría, lo que ustedes nos comentaban antes–, convirtiéndose el presupuesto definitivo, de 13 que tenían, en 125, por la incorporación de remanentes, de 111, que ustedes no se gastaron en el noventa y

cuatro. La transferencia, nos gustaría que nos explicara qué subvención ha habido ahí, a qué centro, a qué Ayuntamientos se ha podido subvencionar.

La transferencia de capital a Corporaciones Locales para centros de primera instancia tiene una ejecución del presupuesto definitivo, que a los 13.000.000 presupuestados se le incorporan 18.300.000. Es muy buena, está claro, la ejecución de ese presupuesto.

La transferencia denominada 780, por su numeración, a familias e instituciones sin ánimo de lucro, incorpora 90.000.000 de remanentes, no habiendo concepto presupuestado en el noventa y cinco. ¿Qué concepto se subvenciona y a quién se subvenciona?

Acabando, Señorías, aunque no nos den datos del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, de dinero para subvenciones, le he de decir que anticipan ustedes el 70% en el Capítulo IV, así como el 50% en el Capítulo VII. Y, además, todo ello sin necesidad de justificar. Es decir, ahí no sale el grado de ejecución que nos estaban contando ustedes.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, se paga con este Capítulo parte del Capítulo II; y si no, dennos ustedes datos para plantear que eso no es así.

En el tema de mujer, señor Consejero –ya sé que a usted le gusta mucho–, nos parece, a este Grupo Parlamentario, que esta Consejería no tiene arreglo. No nos juren, nos prometan, porque los datos están aquí. Se lo hemos planteado muchas veces, y luego seguiremos concepto a concepto –si a usted le parece bien– este tema. Sin plantearle el Fomento del Empleo, que ya fue planteado en esta Cámara, pero, desde luego, el grado de ejecución que ustedes tenían en ese Programa, hasta la fecha que ustedes transfirieron, era pésimo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Tiene su turno la Portavoz del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Agradecer la comparecencia del Consejero y también de su equipo en la Consejería, y decirle que, en primer lugar, notamos una cierta igualdad en el discurso con el que ya realizó en esta Cámara con motivo de la presentación de los Presupuestos para este ejercicio, lo que al menos demuestra una coherencia –por lo menos en su discurso, no sé si luego– en lo que se viene cumpliendo de dicho discurso.

En segundo lugar, tenemos que recalcar la dificultad de la Consejería, porque si todas las Consejerías inciden directamente su labor política en la vida de los ciudadanos, pensamos que en concreto ésta mucho más. Y

queremos hacer alusión a una afirmación que usted hacía en ese primer discurso en octubre, en el que hablaba que... o en el que decía que había una socialización de los Presupuestos en todas las demás Consejerías de la Junta de Castilla y León; en concreto, que había habido un detrimento en ciertos Servicios Sociales de su Consejería favoreciendo a otras Consejerías, como era por ejemplo la de Industria con el tema de empleo, etcétera, etcétera. Nos gustaría saber si existe una coordinación en este sentido entre todas las Consejerías, e incluso si usted, como Consejero de Bienestar Social, ha ejercido una labor de vigilancia, aunque me imagino que no es la palabra más adecuada en este tema, pero sí que creo que, de alguna manera, debería de preocuparse de gestionar la cuestión.

No quisiera aburrir a Sus Señorías entrando en cosas que ya la persona que me ha antecedido en el discurso ha hablado, y que creo que, a la espera de lo que el señor Consejero responda, pues nos va a aclarar dudas que este Grupo Parlamentario tiene. Pero, en concreto, me gustaría saber los incrementos de los gastos debido a las competencias que paulatinamente van llegando a esta Consejería, en concreto, a expresiones como que la Red de Servicios Sociales se va consolidando; cómo se ha ejecutado en concreto este tema.

También había habido un 50% de presupuesto de su Consejería provincializado, y, en ese sentido, me gustaría saber cómo se ha llevado a cabo esa ejecución provincializada de los Presupuestos en la actualidad. En concreto, teniendo en cuenta que León -y permítame que le hable de mi circunscripción- es una de las provincias que menos camas tiene por habitantes, si verdaderamente se está intentando paliar de alguna manera, o negociar con otras Instituciones para que esta situación sea solventada.

También me gustaría que nos explicara cómo se lleva a cabo la política de cooperación con el Tercer Mundo, en el que parece que usted ya tiene algún plan pensado.

En cuanto a la ley... a la... al tema de la cuestión de la drogodependencia, según la Ley de Drogas, parece ser que la Junta de Castilla y León debe de destinar al menos el 0,25% a la Política de Atención a los Drogodependientes. También me gustaría saber si se está ejecutando en este sentido el presupuesto.

Y, por otra parte, la ejecución, aunque usted ya ha hablado bastante -y creo que también la Portavoz de Izquierda Unida le ha preguntado-, la ejecución en Atención Primaria y en el tema de residencias de ancianos. Es decir, cuáles no se han construido o no se han equipado totalmente, o no han podido entrar en funcionamiento por una falta de ejecución en los presupuestos, si es que lo hubiera.

También hacer mención al tema de las Corporaciones Locales. Venimos topando constantemente en esta Comi-

sión en el grave problema de que muchas subvenciones no pueden ser pagadas a otras Corporaciones porque no se presentan a tiempo los proyectos y demás. Existiría o existen los mecanismos adecuados entre las Delegaciones Territoriales para mejorar la gestión en ese sentido.

Y también le voy a hacer dos preguntas que espero que... bueno, desde... no se atienen demasiado al programa de esta comparecencia, pero creo que preocupan a los ciudadanos de Castilla y de León, y es si el recorte presupuestario del que habla el Gobierno Central en el tema sanitario, cómo va a influir en concreto en esta Comunidad en la ejecución de los presupuestos aprobados por esta Cámara. Cómo va a influir en concreto en el tema de infraestructura sanitaria. Y si verdaderamente, por noticias aparecidas en los medios de comunicación -que a veces, a lo mejor, nos han podido llevar a ciertas equivocaciones-, si verdaderamente se van a financiar por parte de esta Comunidad ciertas deudas sanitarias de otras Comunidades, como Cataluña y Galicia.

En definitiva, un poco que nos hable de si va a redundar en beneficio de la ejecución de los actuales presupuestos de esta Comunidad la posible empatía que parece existir entre este Consejero y el Ministro de Sanidad, como así aparece -vuelvo a repetir- en los medios de comunicación.

Y por último, y para terminar esta primera intervención, convenir con ustedes en la necesidad de la rapidez de gestión, y, bueno, ver cómo se están llevando a cabo los compromisos en que esta gestión sea lo más rápida posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Tiene el turno la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo ratificando, inicialmente, todo lo que... los datos, porque no cabe otra cosa, puesto que tenemos las mismas fuentes, facilitadas por la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, sería... pues volver a repetir las. Ratifico todas las cifras y todos los porcentajes expresados por la Portavoz de Izquierda Unida y, por lo tanto, las mismas preguntas derivadas de las mismas.

Pero yo quisiera hacer, sobre todo, comentarios y reflexiones sobre el presupuesto, la ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y cinco de la Junta de Castilla y León. Y, en primer lugar, me parece que en esa visión panorámica que hace el señor Consejero de la ejecución del presupuesto, efectivamente, pues parece que su ejecución es perfecta, y correcta, y normal, pero a mí me parece que eso... hay una similitud como cuando se pinta la fachada de una casa y se tapan las grietas, porque luego, si se mira detalladamente por capítulos, por programas y por partidas presupuestarias, por con-

ceptos, pues hay es donde están ya no grietas, sino socavones, verdaderos socavones.

Entonces, a mí me interesa conocer realmente lo ejecutado, que creo que no coincidimos conceptualmente en lo que significa un término y otro, en lo que expresa el señor Consejero y lo que nosotros y el pueblo de Castilla y León, los ciudadanos y las ciudadanas consideran como presupuestado, que es cuando realmente se paga, cuando realmente se paga, porque es cuando realmente la entidad, la asociación o la Corporación Local, es cuando puede realmente ejecutar y llevar a cabo el programa para el cual ha sido destinado el presupuesto. Por lo tanto, a mí me gustaría conocer, por parte del Consejero, pues la ejecución, pero referida al concepto de pago.

Por otra parte, me parece que también esas cifras que reflejan la ejecución del presupuesto a través de la visión que nos ha dado el señor Consejero, pues se está refiriendo a esos volúmenes, que son muy altamente significativos, y que ya funcionan desde el uno-uno del año... en este caso del noventa y cinco. Porque, señor Consejero, cómo no... cómo va a dejar usted de pagar la nómina del personal; cómo va a dejar usted de pagar la luz, y el teléfono, y el agua -porque se lo cortan, seguramente-; y cómo va a dejar usted de pagar las pensiones antiguas del FAS, que ya están ahí mecanizadas y que ya rutinariamente, mecánicamente, las que están establecidas, se producen mensualmente; e, incluso, cómo va a dejar de pagar la Tesorería de la Seguridad Social las Pensiones No Contributivas, que a mí me parece que, incluso, conceptualmente esa partida... eso no debiera de ser una partida extrapresupuestaria, puesto que las paga y las ejecuta, por tanto, la Tesorería de la Seguridad Social y no la Junta de Castilla y León; y sin embargo figura. Pero bueno.

Quiero decir con esto que toda esa fachada bien caleada de la ejecución del presupuesto de la Junta de Castilla y León de mil novecientos noventa y cinco está haciendo referencia a la ejecución de unos gastos establecidos que funcionan y que están incluso informatizados, y por lo tanto, pues como dice el señor Consejero, generalizando más... yo generalizaría más la calificación que él ha dicho: "no hay mérito ninguno" dijo al hacer referencia al Capítulo I, pero yo diría al Capítulo II también y al Capítulo IV, en muchas partidas también.

Pero ya en este término también, sí no quiero dejar de pasar algo que ya dijo la Portavoz de Izquierda Unida, pero que lo quiero volver a reafirmar, que es el sentimiento de la poca transparencia o, al menos, de la poca facilidad que nos dan para el trabajo de seguimiento presupuestario a los Portavoces de los Grupos y de las Comisiones, en el sentido de facilitarnos solamente el Capítulo VI y el Capítulo VII. Nadie que se tercie de que se puede hacer un seguimiento presupuestario riguroso, pensará que con estos dos Capítulos... aunque son esenciales, pero no podemos tener una visión real del seguimiento presupuestario.

No obstante, al referirnos al Capítulo IV, todos conocemos que las subvenciones en la Junta... de la Junta de Castilla y León, tanto para entidades como para Corporaciones Locales, se pagan tarde; se pagan tan tarde que incluso esta Procuradora ha hecho preguntas sobre el momento en que estaba la situación de pago de estas subvenciones ya entrado en el noventa y seis, porque existían o existen incluso muchas situaciones que no están pagadas. Me gustaría, por tanto, conocer la situación de pago en referencia a este Capítulo IV, porque es importantísimo para hacer el seguimiento riguroso -como digo- del Presupuesto de Castilla y León.

Al centrarnos ya en el Capítulo VI, Inversiones Reales, y en el Capítulo VII, nos encontramos... Transferencia de Capital o Subvenciones, nos encontramos que su Consejería representa los más bajos porcentajes de ejecución. Ya se ha dicho, pero yo también lo quiero ratificar.

Hay un tema que me preocupa profundamente y es también en este... que no quiero pensar mal, pero no tengo más... por menos que interpretar que es que hay un oscurantismo, que aunque siendo el procedimiento que se sigue legal, cuando se crean partidas nuevas que no estaban aprobadas en el Presupuesto, lo mínimo que debíamos de conocer es la denominación o la finalidad de las mismas. Entonces, incluso en estos Capítulos VI y VII, cuando se quiere hacer este seguimiento, teniendo incluso los datos numéricos, desconocemos porque no están especificadas. Entonces, nos parece también... pues que sería una forma de facilitar el trabajo, si realmente se quiere hacer del uso y conocimiento del pueblo de Castilla y León -y más de los Procuradores, en este caso, como es su obligación-, pues que vinieran especificadas las nuevas partidas creadas y que no están aquí... no figuran como tales. Y así podríamos saber si eran aceptadas o no aceptadas.

Nos sorprende terriblemente -y también quisiera que me explicara el señor Consejero- por qué de algunas partidas, incluso aprobadas, tienen luego cero, cero de ejecución. Por otra parte, estas nuevas partidas que parece o se debe de deducir que cuando se crean son de extrema y urgente necesidad, se crean de nuevo porque no existían y son necesarias -yo creo que así se deben de interpretar-, sin embargo luego tampoco se ejecutan. Entonces, nos parece que es una... diría yo un cambalache; es decir, se crean partidas que no existían, que parece que debieran de ser esenciales, y, sin embargo, después no se ejecutan. Y no le hablo de una en concreto, sino que le puedo hablar de muchísimas, a través de los Capítulos VI y VII que conocemos.

Se ha justificado, por otra parte, que, de alguna forma, la no ejecución de determinadas partidas es debida -pues diría yo aquí se ha querido decir- a la mala gestión de las Corporaciones Locales. Yo diría que cada barco debe aguantar con su vela. Y pienso que cada uno debe

ser responsable de lo que le corresponda. En este caso, no creo que los Alcaldes, que incluso como Procuradores nos acompañan, compartan esta opinión del señor Consejero.

Como digo, los Capítulos VI y VII, de tanta trascendencia, son los que menos se llegan a ejecutar. Pero además, ya centrándonos por programas, nos encontramos que algunos tan significativos, como es la Atención Primaria, cuya actuación tiene «a nuestro juicio» una repercusión directa en la calidad de vida y en el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, es el que tiene una ejecución simplemente del 35,84%. Lo cual nos parece una cosa por debajo de la media de la media.

También nos preocupa terriblemente que la Dirección General de Servicios Sociales sea también una de las más significativas o más significadas en el bajo... en el bajo índice de ejecución. La Acción Social, un 38,99; la Protección de Menores y Apoyo a la Familia, un 53,41%. Y creemos que ahí tiene que, el señor Consejero, darnos una explicación muy aclaratoria, porque no comprendemos cómo programas como pueden ser tan importantes dentro de la Dirección General de Servicios Sociales, todos los programas procedentes del Fondo Social Europeo «que ya se ha comentado aquí, pero no quiero dejarlo...», todo lo que es equipamientos y remodelación de centros, todo lo que son acciones, todo lo que es el... el Fomento del Empleo de la Mujer, los Centros de Servicios Sociales, los Cursos de Formación para Colectivos de Servicios Sociales, la Formación Ocupacional, el Plan Gerontológico, las Obras y Equipamientos de Centros de Servicios Sociales, las Becas para mujeres en prácticas de empleo, las Acciones Formativas para la mujer en distintas partidas, que sufren unos porcentajes... muchas de ellas no se ejecutan nada absolutamente, y en otras los índices de ejecución son tan bajos que nos causan, verdaderamente, un cierto bochorno.

Por otra parte, yo diría que el tema de los remanentes es también preocupante, está incluso mencionado por el Tribunal de Cuentas. Hay otra situación también muy preocupante para nosotros: es la creación... es decir, las partidas que se comprometen dentro de un ejercicio presupuestario, pero de las cuales no se ejecuta o se ejecuta muy poco, y al año siguiente se siguen presupuestando, como está pasando... podía decir un ejemplo muy concreto, como es el centro de Fuente Bermeja, de Burgos, que yo ya no sé por los miles de millones que va presupuestado ese centro, con lo cual se podían haber construido, yo creo «no reformado, sino construido», dos hospitales, y sin embargo no se ha terminado la reforma del existente.

Y a mí me gustaría también que nos explicara que ese mecanismo nos parece una mala fórmula para ejecutar seriamente un presupuesto.

Decir que... que claro, estas situaciones, pues, no surgen, no surgen de la falta de rodaje de la Junta en la actuación de ejecución presupuestaria; son diez años ya de un Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma; nueve, van para diez.

Pero, entonces, cuando alguien está en un momento de iniciación, pues parece que tiene una cierta justificación en decir «pues estamos aprendiendo», e incluso por parte de la oposición debemos de tener una cierta consideración o paciencia «vamos a decir» en los errores cometidos. Pero claro, después de estos largos nueve años, pues nos parece que ya no hay justificación. Y sin querer decirlo, pero sí diciéndolo, pues parece más bien que, por una parte, hay una incompetencia en la ejecución presupuestaria, y luego, también, una serie de cambalaches, que nos llevan a este confusionismo, que nos hace imposible ser serios en el seguimiento presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña María Luisa Puente. Tiene la palabra el señor León de la Riva, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su explicación.

Debo confesarle que cuando esta mañana, a última hora, me llamaba el Portavoz titular de mi Grupo en esta Comisión para que le sustituyera, y no sabiendo de qué iba el tema, tan pronto me enteré, acepté encantado, aunque no se me facilitaba un solo documento. Pero al tratarse de analizar la ejecución presupuestaria de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que me consta que desde hace años es la que tiene mayor grado de ejecución en la Junta de Castilla y León, y conociendo parte de los datos que usted ha facilitado aquí, pues venía tranquilamente a la Comisión.

Bien es verdad que después de oírle a usted y oír a algunos de los Portavoces de la Oposición, me da la impresión que aquí ha habido dos comparecencias: una comparecencia rigurosa, cierta, sensata, con datos incuestionables que permiten afirmar que se ha comprometido el 98,5% de la Consejería y se ha pagado el 94%, en una Consejería «y coincido con la Portavoz del Grupo Mixto» que es, posiblemente, la más compleja y la que tiene más interés a la hora de tratar de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sin perjuicio de que las otras también tengan incidencia «por supuesto» en esa faceta social.

Pero es que yo no he venido aquí, señor Consejero, a dar lecciones de economía a nadie «sería un insensato», yo no voy a explicar aquí lo que son los remanentes genéricos, ni los específicos, ni lo comprometido, ni lo pagado; ni siquiera me voy a ir en intérprete de lo

que entienden los ciudadanos de Castilla y León por presupuestado, por gastado o por comprometido, porque, en la primera parte, son conceptos perfectamente asumidos en técnica presupuestaria, y lo demás pueden ser opiniones, más o menos respetables, pero opiniones sin ningún valor científico. Y, desde luego, no me considero en condiciones de decir aquí qué es lo que los dos millones seiscientos y pico mil habitantes de esta Comunidad entienden por una buena ejecución presupuestaria. Eso, habitualmente, sobre la ejecución presupuestaria, sobre la gestión y sobre otras muchas cosas, tienen oportunidad de manifestarse cada cuatro años, y lo vienen haciendo reiteradamente, aprobando la gestión que usted y el Gobierno del que forma parte vienen haciendo en esta Comunidad.

Como tampoco entiendo que se hable de falta de transparencia y, acto seguido, se le pidan explicaciones detalladas de por qué faltan 300.000 pesetas de gastar en un Programa, o por qué se han incorporado 1.500.000 en otro; o hay falta de transparencia, o no hay falta de transparencia.

Pero claro, si se puede cuestionar en qué se han gastado 50.000 duros, arriba o abajo, en un Concepto concreto, quíerese decir que los datos que se han pedido se han facilitado. Y, en cualquier caso, además, Su Señoría está obligado por Ley, cuando se presente el Proyecto de Presupuestos del noventa y seis, a presentar un análisis exhaustivo de la ejecución del... cuando se presente el del noventa y siete, un análisis detallado del noventa y cinco.

Yo no voy a dudar, por supuesto, de los datos que ha facilitado el señor Consejero. Claro, si en la Secretaría General se habla de una ejecución presupuestaria que raya el 100%; en la Dirección General de Salud, el 99 y el 94 en comprometido y pagado; en la de Servicios Sociales, el 98 y el 92; o en la Gerencia de Salud, 99, 98, pues, realmente, es difícil venir a recriminar nada.

Y, desde luego, en mi Grupo nadie duda, señor Consejero, de que los garbanzos... el dinero presupuestado para garbanzos de los centros de menores se lo hayan gastado en fotos publicitarias "de quien sea", o en entrevistas, o en cualquier cosa rara. Y no le vamos a pedir que venga aquí con las facturas. Nosotros no dudamos de la honradez de los miembros del Gobierno, y estoy seguro que ninguno tienen ninguna cuenta corriente en ningún sitio extraño.

Yo entiendo, señor Consejero... yo entiendo, señor Consejero, que no se pague... que no se pague aquello que no se puede pagar, porque eso sería incurrir en un delito...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Yo no entiendo, señor Consejero... Si me dejan hablar, continúo, señor Presidente. Muchas gracias.

Yo no entiendo que se pidan... que se pague aquello que no se puede pagar; y lo digo como Procurador, pero también como alcalde. Cuando uno concurre a una convocatoria y pide una ayuda para un tema y luego no la puede justificar, no voy a pedir "sería una insensatez" que me paguen aquello que no he podido justificar gastar, porque eso sería incurrir en un delito por el que paga y, si me apura, por el que lo pide, si al final lo consigue llevar a los propios presupuestos.

De otra parte, entiendo yo que la Ley de Hacienda vigente en esta Comunidad Autónoma y la propia Ley de Presupuestos permite hacer transferencias de crédito. Y, por lo tanto, yo creo que de esas transferencias de crédito se da debida cuenta, se utiliza un procedimiento legalmente establecido, y nadie tiene que escandalizarse al respecto.

En definitiva, señor Consejero, cuando en una Consejería tremendamente difícil como la suya "y la conozco por dentro sobradamente", se comparece ante esta Cámara y se justifica documentalmente que se ha comprometido el 98,5% del Presupuesto y se ha pagado el 94, entiendo perfectamente las razones que ha expuesto Su Señoría que justifican que lo que no se puede pagar es que no se puede pagar, como decía "El Guerra", el torero "para que nadie entienda mis palabras en segunda lectura": "lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible". Pues, lo que no se puede pagar... es que no habría un Interventor en la Junta de Castilla y León que le autorizara a usted al pago de una subvención que no ha sido debidamente justificada.

Pero estoy seguro que si usted cometiera esa imprudencia, esa temeridad, acto seguido, desde la Oposición se le pediría que explicara por qué ha pagado aquello que no se ha justificado, y especialmente, además, si el Ayuntamiento fuera de su propio Grupo político. De la misma forma que se hubiera iniciado la construcción de un centro de salud en un solar no adecuado, porque no tenía las características geotécnicas adecuadas para ello, le estaría pidiendo, como ya se pidió en su día cuando se hizo algún centro de salud "y no precisamente por su Gobierno", pues sobre un terreno lleno de bodegas, que luego costó un montón de millones cimentar a posteriori.

Por lo tanto, me parece absolutamente razonable, nos parece a nuestro Grupo que no inicie usted la construcción de ningún centro de salud, ni de ningún otro tipo de edificio, si el solar que le ofreció el Ayuntamiento "sea de su Grupo o sea de otro" no reúne las características.

Por lo tanto "y con esto concluyo", nuestro Grupo, señor Consejero, se muestra absolutamente satisfecho del grado de ejecución presupuestaria del año noventa y cinco de la Consejería de la que usted es responsable.

Y únicamente "y también vuelvo a coincidir gratamente con la Portavoz del Grupo Mixto" sí le pediríamos

que, en la medida de lo posible, se extreme la agilidad en los pagos en ejercicios sucesivos.

La Consejería de la que usted es titular inició la convocatoria de subvenciones, habitualmente, en el mes de diciembre, para que hubiera tiempo más que suficiente, lo cual merece el aplauso unánime. Y nos gustaría que, en la medida de lo posible, incluso pagando si hace falta... -porque hay veces que ocurre que, por falta de documentación de alguno de los solicitantes se retiene a todos-, incluso a lo mejor liquidándola en dos tandas distintas. Pero, en cualquier caso, tratando de acelerar el máximo el pago de esas subvenciones, que, en último término, tienen todas ellas un extraordinario interés y son -me atrevería a decir- en algunas ocasiones incluso vitales para la organización que las va a recibir. Nada más. Muchas gracias. Y enhorabuena por su ejecución presupuestaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor León de la Riva. Para dar respuesta a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por las intervenciones.

Lo cierto es que yo venía esta tarde a una sesión informativa, con el ánimo de presentar una buena ejecución presupuestaria -porque lo es-, e intentar facilitar el mayor grado de información a Sus Señorías, en la medida que me fuera posible, y, si no era imposible, a través del equipo que está conmigo. Ésa era mi sana intención. Y me ha pasado un poco lo que le pasa -y se lo he contado muchas veces- a aquel que le regañan por hacer algo, en defecto de los que no lo están haciendo.

Y digo: ésta es la comparecencia -y respondiendo a la Procuradora de Izquierda Unida- que demuestra que sí hay transparencia. He sido Consejero cinco años y Secretario General cuatro. Nunca hubo comparecencia alguna para informar a estas Cortes de la ejecución presupuestaria. Y cuando vine la primera vez, el primer año que venimos gustosos y perfectamente dedicados a informar a Sus Señorías es cuando dice usted que nunca ha habido menos transparencia. Pues ya hay ahí una enorme contradicción, una enorme contradicción. No puede decirse que haya mayor dificultad para conocer los datos este año que vengo a ponérselos encima de la mesa, que en años anteriores que no veníamos. Hay cosas incontestables. Podrá hacerse todavía mejor en años sucesivos o venideros. Pero que este año hemos venido aquí, por primera vez en la historia de este Parlamento o Cortes desde que existen, a explicar la ejecución presupuestaria, eso es verdad, y, por tanto, no puede ser el año que haya menos transparencia. Una cierta coherencia se exige siempre y en cualquier intervención.

Y de ello también deduzco la segunda cuestión. Y es que escuchando, Señoría, lo que se me ha dicho por parte de la responsable de Izquierda Unida, o estamos hablando de presupuestos distintos, o usted ha cambiado y se ha traído lo de otra Consejería, o los de otra anualidad. Porque todo el discurso -bien elaborado- que usted intentaba con sus datos manejar, no cabe en el 94% de pago y en el 99% de ejecución; y eso está publicado, y le conmino a que cambie sus datos. No le cabe todas las enormes cosas que ha dicho en el 94% de pagado -que no vamos a entrar en la discusión; luego entraré-, pagado, y 98,7 de ejecutado. Esos son un cincho en el que no cabe, como en otros debates que Su Señoría y yo hemos mantenido, el que de alguna manera discutamos sobre la calidad asistencial, mejor o peor, o si es más o menos acertado el Plan de Ordenación... de lo que fuera.

Aquí estamos hablando de una ciencia exacta: si tenemos cien, y me gasto cien, me lo he gastado todo. Y eso es indiscutible. Luego, lo que usted quiera: me lo habré gastado mal, podremos pedir una mayor afirmación en la forma de gastarlo, pero lo que no podemos discutir es que si teníamos cien, y me he gastado noventa y nueve, he gastado mucho. He gastado bastante más de la media, he gastado -fíjese usted- más que ninguno de los otros años -y tengo los datos aquí- de la propia Consejería, incluido los años en que trabajaba con el señor León de la Riva de titular. Y son datos fehacientes.

No cabe, por tanto, Señoría, el discurso que usted ha hecho esta tarde aquí en los datos que yo tengo, y que le invito a que -si puede- contradiga ante esta Comisión. Uno de los dos no puede estar diciendo aquí la verdad. Y lo mejor que puedo pensar es que nos estemos equivocando con los datos, que los estemos interpretando mal. Fíjese lo que le digo: ni una sola de las cuestiones que me ha dicho, en datos -me costaba trabajo seguirle-, pueden responder a la realidad.

Me ha dicho usted que es verdad que nosotros estamos abusando de los remanentes, que son lo que usted no se ha gastado en años anteriores. Y eso que ha dicho, y que podía valer como verdad, lo refería usted a cantidad en torno -me ha parecido entender- a 11.352 millones. No es posible que usted misma crea eso.

Le digo: sólo hay 2.068 millones de pesetas en remanentes, entendiendo por tales créditos definitivos, menos obligaciones reconocidas, más/menos los ajustes de años anteriores -definición económica de la Consejera en esta Comisión y exacta en la Ley-; 2.068 millones, a los que se une un ajuste contable, que todos los de esta Comisión conocemos que afecta a las PNC; es decir, para ajustar los 11.000 millones de PNC hubo que incorporar, incorporar, no del dinero no gastado, Señoría, es un incremento de crediticio que afecta a seis mil y pico millones. Ésos son los datos que, vamos, salvo que estemos todos hablando de otro presupuesto, yo le facilito con mucho gusto y le comento.

Pero diría que, sobre eso, se puede discutir si eso es acertado o no es acertado, pero no discutir los datos que tenemos publicados, y que yo traigo aquí, porque sería tanto como decir que estoy engañando a Su Señoría. Y yo a esta Comisión no puedo venir con datos, salvo error -que puede existir-, y mi equipo tampoco, o que no sean exactamente lo que yo doy por cierto. Ésa es una parte en la que debíamos llegar a un acuerdo; después discutimos si eso es -como se ha dicho- la mejor forma de pagarlo o la peor, pero no en los datos en sí mismos que son.

Le digo, por tanto: remanentes, 2.068 millones, a los que se unen -y lo dije antes- seis mil novecientos y pico, que los di antes pero en concepto de apunte contable, para pagar las PNC. Por tanto, éstos no son remanentes de los que no me gasté, sino incorporación de crédito para hacer frente a las Pensiones No Contributivas. Primera aclaración.

No todo el remanente -ya sé que se ha discutido hasta la saciedad en esta Comisión- es dinero que no se gastó uno; a veces se incrementan los créditos por ser necesario, mediante incorporaciones que la Junta de Gobierno acepta para una prioridad política determinada. Por tanto, no siempre el remanente es equivalente a no gastado. Pero, aunque así fuere, 2.068 millones en un presupuesto, que ha admitido, de 54.000 millones, no es tampoco una cantidad exagerada, sabiendo que no todo es de no gastado.

Y le diré más: he llegado a la conclusión, siguiendo el decurso de discurso, largo y yo creo que argumentado, pues, desde luego con mucha paciencia, que acaso puede ser que los datos no coincidan porque usted no ha tenido a bien el sacar los datos que afectaban al Servicio presupuestario de Trabajo; y, por tanto, entonces ya todos los datos se han modificado. Si no, Señoría, es verdad que no puede, de ninguna manera, salirle -yo creo que como la grabación queda aquí...- pues que hemos incrementado -ha dicho usted-, aproximadamente, el 20% en la Secretaría General, porque sólo hemos incrementado una cantidad que es exactamente de 28.000.000; ni una peseta más. Por tanto, no es el 20% que usted ha dicho aquí.

No es posible, tampoco, que una de cada cuatro pesetas de Servicios Sociales yo no me la gaste, porque entonces no sería posible haber llegado al 87 y al 90% de ejecución. No es posible, una de cuatro quiere decir que habría ejecutado exactamente el 25%. Claro, es que los datos tienen que ser rigurosos. Aquí la ciencia es exacta. Y yo insisto: puede haber dificultades, que yo estoy dispuesto a facilitarle una mayor documentación, siempre que usted, a cambio, admita que cuando le doy una documentación lo hago de buena fe y es exacta, es la que maneja mi Servicio presupuestario y, por tanto, la que está a disposición de Su Señoría. El dato en sí, en principio, sería indiscutible; otra cosa es que hubiera

algún error, y que sobre ese dato se pueda, políticamente, hacer todo un debate. Pero no discutamos el dato, porque, si no, uno de los dos es que estaría aquí faltando a la verdad; y eso yo creo que nadie lo cree, y yo, por lo menos, de este Consejero digo que no.

Y ha insistido usted mucho, Señoría -y en eso sí que voy a facilitarle la documentación-, en algo que tradicionalmente a usted le interesa, y es que en programas de mujer, tanto Fondo Social, 009, hay una... ha dicho exactamente "la peor ejecución de todas". Como es compleja, yo estoy dispuesto a facilitarle por escrito la ejecución exacta de todos los programas que afectan a la mujer. Yo se lo facilito por escrito, con mucho gusto, a Su Señoría, para que compruebe que no hay ningún motivo de preocupación y que, efectivamente, se ha ejecutado en los términos de la media de todos los demás programas, e incluso con el Fondo Social Europeo, donde había -es verdad- en Trabajo algunas partidas que no estaban; no están computadas aquí, es un Programa que ya he explicado anteriormente.

Y después, por hablar, grosso modo, de todo lo que usted ha dicho, se ha referido a los laboratorios de salud pública. Sólo puede haber los laboratorios que hay; cada año se arreglan los que se arreglan, desde la época de... bueno, del titular León de la Riva, que empezamos con este Programa. Cuando se acaben los laboratorios, ya no deben hacerse más. Y, efectivamente, esas partidas se caen, porque no vamos a hacer más laboratorios de los que ya tenemos.

Tenemos una de las mejores redes de laboratorios, con excepciones en la Región. Hay algunas provincias que todavía no están a la altura de lo que yo deseara. Pero créame, por ejemplo, si visita usted Burgos o visita alguna otra provincia, que yo le puedo facilitar, los laboratorios de salud pública son unos de los mejores dotados, dentro de la media que tenemos en Castilla y León. Por tanto, efectivamente, ahí usted ve que decaen las partidas, pero tiene una cierta lógica; yo lo puedo explicar sin necesidad de ruborizarme, porque es algo que responde a la realidad. Si se fija usted en la partida de laboratorios del año noventa y seis, es menor, porque estamos culminando el proceso de modernización de los laboratorios, y por tanto no.....

Y yo les voy a decir que... acabaría diciendo que en el VI y en el VII, que usted me ha pedido que le explicara claramente algunas partidas que se incrementan en el 940%. Fundamentalmente, en el VII son partidas de 13.000.000; quiero decir que, dentro del contexto... decía alguien aquí -y yo estoy de acuerdo-: pedir transparencia y que me acuerde de una partida de 300.000.000 en unos presupuestos de 60.000, ya es apurar. Pero se lo voy a decir: creo que esta partida en concreto está

justificada, en el Capítulo VI, por un incremento debido –y no quisiera equivocarme– a las... también a la gestión de las PNC, de las Pensiones No Contributivas. No quisiera equivocarme.

Pero, en cualquier caso, el dato final es: no es posible, Señoría, que usted soporte con los datos que la gestión ha sido pésima, cuando se ha gestionado –insisto, y para que quede claro– el 98,7 en comprometido –y todos sí sabemos lo que es comprometido–, el 97,2 en obligado –y todos sabemos lo que es obligado– y el 94 en pagado –y eso lo entiende todo el mundo–. Alguien me dijo a mí: "Sí, pagado, pagado". Pagado, pagado, recibido por el que tiene que recibirlo; pagado, 94%.

Acabo contestándole: en esos datos, si los damos por buenos en esta Comisión, no cabe el discurso que ha hecho usted aquí esta tarde, con las cifras que usted ha expuesto, y que yo he podido rebatir parcialmente, porque, definitivamente, alguna no puedo contestarle, porque no responden a las cifras que yo estoy manejando aquí. Pero piénselo bien, si suma usted que no he ejecutado una de cada cuatro pesetas –lo ha dicho varias veces– y que el 20% de no sé cuantos programas no está ejecutado, y que... no le cabría entonces el 94%, que yo creo que todos damos ya por bueno.

El anticipo –y acabo con ello– que ha citado usted del 70% y del 50% es bueno. Yo supongo que usted está de acuerdo, porque la Ley general... la Ley Presupuestaria que lo incorpora, lo hizo para una finalidad social: para facilitar el dinero a esas entidades sociales que lo necesitan. Viene siendo así desde hace cuatro años, antes no era; lo aprobamos a propuesta de esta Consejería, y yo creo que estamos todos satisfechos de que sea así. Pero dígame usted si no está de acuerdo en que se anticipe el dinero a todas las Organizaciones No Gubernamentales, porque se lo voy a trasladar, diciéndoles que Izquierda Unida empieza a cuestionarse que se anticipen las subvenciones, y vamos a ver.

Bien. Yo creo que el planteamiento es éste el que yo puedo hacer.

Y finalmente, le diría, Señoría, que, en general –porque no quiero que quede así esta comparecencia–, cuantos datos yo pueda facilitarle para esa transparencia que usted me exige, están a su disposición. Lo único que le pide a cambio es que los utilicemos con rigor. Y en ese pacto yo creo que vamos a entendernos muy bien. Pero, si no, va a ser muy difícil –insisto– que podamos llegar a entendernos.

A la responsable del... representante Portavoz del Grupo Mixto, pues agradecerle el tono con que ha querido entender, y entendiendo yo que con eso da por

bueno las cifras que yo le he dado. Es verdad que se ha referido a una intervención mía, cuando presentaba los presupuestos, que hablé de la socialización. Estaba hablando, necesariamente, de la transversalidad de determinadas actuaciones de la Consejería, que deberían ir a todas las Consejerías. Fundamentalmente, pensaba entonces –y digo ahora– en temas de mujer. Los temas de mujer –como ha visto usted– pasan a depender horizontalmente del Consejero, con el nuevo nombramiento de la Secretaria de la Mujer, y es verdad que tienen una traslación a todos los departamentos de la Junta. Y también en el Plan –que fue, además, en este año–, en el Plan Integral de Familia, que es otro de los asuntos que también se constituyó una Comisión en donde estaban representadas las Consejerías de Trabajo, de Fomento, de Turismo... prácticamente la totalidad de los departamentos que podían entrar. A eso me refiero en esas partidas, y en otras, en las que tiene perfectamente sentido una labor de coordinación de lo social en todos los departamentos.

Cuesta mucho trabajo –créame– imponer un cierto criterio en departamentos de los que alguien no es titular. Pero en la Junta de Castilla y León, en estos dos aspectos, sí que se ha conseguido. Se pueden conseguir mejores resultados, pero sí se ha conseguido, y yo creo que bastante bien, esa transversalidad de muchos temas, que van más allá de lo que puede ser la ordenación de los departamentos administrativos.

Es importante que le responda a las dos o tres preguntas que me ha hecho. ¿Cómo se está consolidando la Red de Servicios Sociales? Entiendo que se refiere usted al acuerdo marco en virtud del cual se llegó a poner en funcionamiento ciento ochenta y tres Ceas en la Comunidad, y que viene costando, a la Administración Central y a nosotros, un presupuesto muy abultado, en torno –ahora ya– a 2.000 millones en el año noventa y cinco –no sé si llegó... año noventa y cinco fueron 1.900, 2.000 millones en el noventa y seis. Y de los cuales debíamos estar –es verdad–, la Administración Central y nosotros, poniendo el 50%. No es, no es –estoy oyendo ya– cierto que lo haya puesto la Administración Central nunca, nosotros poníamos más; me quejé cuando no los ponían, y si no los ponen ahora me seguiré quejando, para que vean ustedes que esto tiene que ser así. Nunca han puesto el 50% para consolidar. No obstante, con la incorporación de lo nuestros, poniendo nosotros lo que faltaba, y llegando al techo de esos 2.000 millones, efectivamente, se está consolidando esa Red, y tiene ya ciento ochenta y cinco centros. Algunas provincias piden, por población, que se abriera algún otro Ceas, pero la ejecución es completa; yo diría que ahí el dato se acerca al 100%, nos gastamos todo lo que tenemos y más, si tuviéramos, en esa materia, porque hay una serie de peticiones, fundamentalmente de Segovia, Burgos y creo que León, que tienen solicitado que alguna zona pueda

tener apertura de un Ceas más, y no tenemos, literalmente, presupuesto para ello.

Y en cuanto a la ejecución provincializada, no hay provincialización en la subvención. No la hay porque nosotros no podemos prever cuáles son las peticiones. Y si una provincia no pidiera, por alguna razón, pues no podría concedérsele, porque el sistema es abierto, de licitación, en donde se abre la convocatoria, y quien quiere viene y presenta un programa... Dicho de otra manera, eso no se produce, pero no podría provincializarse porque está en razón directa con el número de peticiones que haya. Si hubiera... ninguna petición, pues no podría darse a nadie. No es lo normal, pero -insisto- eso explica que no estén provincializadas -la otra pregunta que me hizo- las subvenciones de la Consejería.

Y en cuanto a programas que usted me ha planteado, programas de Tercer Mundo, yo estoy muy satisfecho en la relación que tenemos, donde creo que estamos todos los Grupos de acuerdo en torno al Sahara, y donde yo voy a aportar -si puedo- lo antes posible la colaboración de la Consejería en los términos que los Grupos políticos -todos, que en este tema creo que estamos de acuerdo- me lo han solicitado. Voy a hacerlo lo antes posible, y ya lo anuncio aquí, puesto que me lo han pedido antes de esta comparecencia.

Y ha dicho también -las dos últimas cuestiones- que la ejecución en programas de ancianidad, sería muy prolijo; y, de hecho, tengo una intervención, o una interpelación, que tendrá ocasión de escucharme Su Señoría el próximo Pleno. Pero es verdad que la ejecución ahí es aportando los Presupuestos de la Administración Central -Plan Gerontológico-, más los Presupuestos de la Junta de Castilla y León -todo lo que podemos-, más la aportación que tienen Corporaciones Locales o, en su caso, entidades privadas con o sin ánimo de lucro, hacemos una red, que ya llega en Castilla y León al 5% de plazas residenciales. Que no está acabada, que no es lo que nosotros deseáramos, pero que es una de las mejores de España, porque las demás Comunidades están en torno al 3% de plazas residenciales, y nosotros estamos superando el umbral del 5%. Por tanto, ahí se ejecuta también todo lo que podamos, incluso es objeto esas partidas de incorporaciones de crédito, casi todos los años, de allá donde no se pueda. Eso no empece para que, allá donde se vaya a hacer una residencia, surja algún impedimento; lo digo absoluto... Es decir, no tenemos la viabilidad del terreno, porque el ayuntamiento nos cedió un terreno que luego resulta que no es suyo, o que tiene una hipoteca, o que tiene la servidumbre imposible de sanear; ese año no se puede empezar la obra. Y ahí puede haber alguna partida que, efectivamente, diga: ¿por qué dijo usted que iba a hacer en Mansilla un Centro de Salud y no lo hizo? ¿O por qué iba a hacer usted una residencia, o acabarla en Carbonero y no acabó? Cuestiones perfectamente fáciles de explicar.

Y en cuanto al recorte presupuestario, por acabar de contestarle, no afecta a ninguna de las partidas de lo que yo he podido deducir en materia de salud. Antes bien, del encuentro reciente que he tenido con el Ministro de Sanidad, aquí en Valladolid, hemos descifrado -y lo haré público cuando tenga el análisis completo- que hay datos que arrojan lo que yo venía ya diciendo: hasta aquí hemos llegado en una situación en que el territorio Insalud en su conjunto tiene o sufre una enorme desinversión: se ha dejado de invertir, y por eso las infraestructuras sanitarias de este territorio Insalud en el que estamos inscritos no son todo lo buenas que debieran. Habrá que incrementar la intervención, la inversión en los próximos años; yo así lo voy a exigir, y, por lo tanto, no aceptaríamos que si la situación que me han planteado, que me han traído el informe desde el Ministerio, aceptamos que es mala, no se invirtiera en los próximos años. Por tanto, no podrán no sólo no aceptar más recortes, sino que tendremos que intentar que sean años de recuperación de lo que podría ser un tiempo hermoso perdido.

Y a la responsable Portavoz del Partido Socialista, pues también agradecerle el tono en que hoy ha querido contestar a mi información, y darle las gracias, porque, definitivamente, si algún dato más yo puedo facilitar de esta ejecución, pues yo se lo daré con mucho gusto.

Aunque ha empezado su intervención diciendo que hacía buenos los datos que había dicho el responsable de Izquierda Unida, pero luego he querido entender que sí acepta que hemos ejecutado el 98,7%. Si no es así, estamos ante un problema. Porque le digo: el 94% que yo he dicho en esta Comisión es de pagado. Es decir, sé que todas las comparecencias de anteriores Consejeros en esta Comisión ha habido esta discusión. Por eso lo he traído escrito. Y lo vuelvo a repetir: hemos comprometido el 98,7 del presupuesto final consolidado en grado de comprometido, hemos obligados el 97,1 -creo, de memoria-, pero sobre todo hemos pagado el 94%.

Sobre este dato usted puede decir todo lo que quiera, pero pagar el 94% es algo que no se había hecho en esta Comunidad, salvo el año anterior inmediatamente. Y yo creo que no puede calificarse de muy mal. Podremos decir, y discutirlo el resto de su intervención, que si hemos transferido o no hemos transferido. Pero yo he venido a explicar la ejecución, y la ejecución es ésta. La dan por buena en la Junta de Castilla y León los documentos que la avalan. Y yo creo que ése es un tema que aquí no se podía discutir.

Fíjese usted lo difícil que va a ser... ¡Claro! yo decía, ¿cómo pueden hoy los Grupos de la Oposición entrarle al dato del 94%? ¡Claro!, negando que sea verdad. Entonces ya, la discusión está servida. No. El 94% está pagado. Y yo le invito a que demuestre lo contrario cualquiera de los Grupos políticos, si es que no se está creyendo el dato. Yo creo que ésa no es la discusión. La discusión es otra, y es que, efectivamente -usted lo ha

dicho-, no tiene ningún mérito pagar el Capítulo I. Está implícito que acepta que lo he pagado; no puede ser que no lo acepte; incluso para criticarme tiene usted que tener algún apoyo estable. Si acepta que lo he pagado, aunque no tenga ningún mérito, lo he pagado. Entonces, ya aceptó usted.

Y le voy a decir una cosa, Señoría, y muy interesante: y es que es verdad que ahora el Capítulo I -que es muy cuantioso- se paga con facilidad, pero no está lejos el día en que esto no era así; no está lejos el día en que, estando usted -además- en la Consejería y siendo titular de una Dirección General, no se podía pagar la nómina del Capítulo I de Sanidad. Y eso le costó el puesto a un Secretario General socialista, allá por los años en que estaban ustedes en el Gobierno.

Luego, cuando ha dicho usted que no tiene ningún mérito pagar, y yo lo he aceptado, es porque está perfectamente informatizado, ordinariamente digitalizado, y definitivamente actualizada la nómina. Pero yo me acuerdo bien: hubo años de dificultad tremenda para pagar la nómina de Sanidad nada más venir las transferencias. Y por tanto, sí tiene mérito pagar el 100% de las transferencias; precisamente usted tiene que saber que tiene muchísimo mérito, y si no que se lo pregunten al Secretario entonces de la Consejería, que le costó el puesto. No pagar la nómina era entonces una cosa normal, pasaba un mes sí, y otro también, y era algo que nosotros tuvimos que enderezar, por la cuenta que nos tenía a todos. Pero eso, los que están aquí y conocen la realidad de mi aserto saben que no estoy mintiendo en absoluto.

Las Pensiones No Contributivas, efectivamente, no las paga la Consejería. El acuerdo lo firmó el Presidente -entonces Posada- y la Ministra Matilde Fernández en su día. Pero eso no quiere decir que no tenga -y mucho- mérito, para el equipo que lo hace posible, el gestionar los miles de expedientes que hacen falta gestionar. De hecho, fue también caballo de batalla muchos años para las críticas del Partido Socialista de este Consejero. Ahora que ya está bien, ¡no me diga que no tiene ningún mérito tampoco! Porque, claro, bastante leña dieron con este asunto, que, efectivamente, era muy complejo de pagar, muy complejo de pagar. Pero ahora dice usted que esto no tiene ningún valor, porque como lo paga ya la Seguridad Social; paga una cinta en soporte magnético, gestionado del punto a la coma por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con miles de expedientes, y miles de horas de trabajo, y miles de horas de revisión. Por tanto, bueno, si lo va quitando, eso es así.

Y si dice usted que como eso ya no tiene ningún mérito, tampoco el Capítulo IV le parece a usted complicado. Pues ahí no puedo estar de acuerdo. El Capítulo IV, en su gestión ordinaria en la Consejería, las ayudas que tenemos que prestar, son quizás lo más complejo del Presupuesto.

Esta Consejería no es de inversión. ¡Ni falta que le hace! Por tanto, el discurso que se ha hecho, y se viene haciendo, de que si no... no hace usted más inversiones en obras de Sanidad, no está usted haciéndolo bien, no vale en esta Consejería. Yo sí digo que es de inversión en Sanidad, y es de inversión en mejora de la calidad de vida, y es de inversión en la salud y en el bienestar social de los ciudadanos. Y ahí nosotros tenemos nuestro trabajo. Y cuando tenemos que gastarnos 20.000 millones del Capítulo IV, pues ahí está, ahí está el ser o no ser de esta Consejería. No me diga usted luego que si no ha hecho usted el Centro de Salud de Mansilla de las Mulas, que, en el fondo, es una cuestión que cuando se haga, pues se habrán acabado los centros de salud.

La ejecución de estas partidas, del Capítulo IV -ya se la he dado-, son verdaderamente muy altas -son los datos que no voy a repetirle ya-, y demuestran que eso -fíjese bien- ha exigido que un equipo enorme de personas tramitaran veintisiete mil quinientos expedientes, que no debe ser cosa fácil, porque, además, esos expedientes tienen dificultades de justificación, dificultades de asunción que no me minimice. ¡Claro!, si no pasa nada por pagarlo en el Capítulo I, si el dos me lo paga la Seguridad Social y no pasa nada, y el IV tampoco, pues ¡claro!, entonces, se queda usted con el VI y con el VII. Pues al VI y al VII voy, pero vea usted que ya me ha quitado usted todo el mérito de la ejecución. Pero, aun quitándome el mérito, entendía yo que aceptaba que el dato era que lo había pagado, aun para decir que no tiene ningún mérito, pero que había ejecutado el 99%. Si ya ni siquiera acepta que he ejecutado el 99%, entonces el discurso es difícil, difícil de entender.

Y digo que en el Capítulo VI y VII, cree usted sobre todo en la Atención Primaria. Decía dos cuestiones: una que en Atención Primaria... y me iba dando usted partidas y me dijo: ha ejecutado el 35% de no sé cual, el 38% de no sé cual... No puede ser, porque el dato final es el 94%; y si usted suma el 35, y el 38, y el 53, y el 47, no sale el 94%. No puede ser; tiene que haber ahí alguna circunstancia muy singular, a no ser que deje usted una selectividad de partidas pequeñas en las que usted me ha dado el dato parcial. Pero lo cierto es que no le sale el dato global.

Y me ha dicho algo que yo quiero aclarar para que no tenga usted de aliado al Portavoz Popular, Alcalde de Valladolid. Me ha dicho que yo había dado a entender que la dificultad para justificar el Capítulo VII no era responsabilidad de la Consejería, sino responsabilidad del Ayuntamiento. Yo no he dicho eso, no puedo decirlo porque, además, no está en mi ánimo pensar eso. Sí, en cambio, he dicho que hay una gran dificultad en el Capítulo VII, porque hay que compartir la responsabilidad con las Corporaciones Locales, que no siempre tienen financiación para lo que supone pagar ese 30 o ese 40, o ese 50% que les corresponde. Yo no les echo la

culpa de nada, pero aquí hay algún Alcalde, más de uno, y saben que esto es cierto: después de haber hablado en un convenio que vamos a pagar el 70 y 30, ese 30 no siempre es fácil; las Haciendas Locales están como están en España, no hay en esto ninguna duda, y no se salva ninguna, y entonces eso puede hacer... dificultar la ejecución normal del Capítulo VII. No es culpa de los Ayuntamientos, tampoco de la Junta, pero yo decía eso para justificar el que había cinco puntos sin ejecutar; no que no se ejecutaban, sino que en ésta bajaba cinco puntos de la media de ejecución, que no otra cosa he dicho. Y para esos cinco puntos tenía esta explicación. Y ése es el dato que querían.

Fondo Social Europeo, yo creo que no hay ningún problema en explicarle y como ha visto... igual que le dije en el tema de mujer a la Portavoz de Izquierda Unida, a usted si quiere le hago la ficha completa del Fondo Social Europeo: muy compleja; muy compleja quiere decir que tiene muchas partidas. Yo no quisiera ahora entretenerme, pero la ejecución también está por encima de la media. Nosotros ahí tenemos que distinguir lo que es competencia de la Consejería ya, no del Fondo Social Europeo de Trabajo, que se ha pasado a la Consejería de Trabajo, y en esas partidas le aseguro que la ejecución es plena, prácticamente por encima del 85 ó 90%. Ése es el dato final.

Y me ha preguntado por algo que sí que le contesto con mucho gusto, porque tampoco se puede dejar en el aire una afirmación así. Me dice: ¡claro!, usted crea partidas que luego a ver que... si hospitales... y me ha citado al final el único que hay, el que siempre cita, pero lo ha hecho en un contexto global que parece que estuviera a punto... Bien, la descalificación global no vale. Vamos a la concreta: Fuente Bermeja. Y en la de Fuente Bermeja no hay ninguna posibilidad de variar este dato que está en los Presupuestos, que es: tenía tres anualidades para su ejecución. El Presupuesto final previsto en tres anualidades era de 1.000 millones de pesetas. Estamos ejecutando a razón de 384.000.000 en el noventa y cinco, 300 en el noventa y seis, y 300 en el noventa y siete. Y esto sí es fruto de una modificación en los porcentajes de anualidad, que fue deseada por este Consejero y porque queríamos que así fuera. Es decir, no veíamos la prioridad en el año noventa y cinco de meter más dinero que el que metimos. Pero no en la variación en los años de ejecución. Es decir, estoy diciendo, como ya dije en la comparecencia -que dice usted que no lo sabe y lo he dicho en las Cortes, en el Pleno, hace dos semanas a un compañero suyo, don Octavio Granado-, estoy diciendo que me comprometo a mantener lo que se había establecido, es decir, el calendario de las anualidades noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, que era el inicial y que, por tanto, vamos a ser capaces de ejecutar. Si puedo adelantar algo de esas anualidades, pues lo haré Pero no sube, ni se incrementa, ni esto es -como usted ha dicho- suficiente para hacer dos; y si sabe usted hacer dos con este dinero, pues yo también le invito a que se venga a ayudarme y haremos el doble de

hospitales con la mitad de precio. Pero me temo que no. La cantidad no ha variado. Lo que han variado son las anualidades, con la autorización de la Consejería de Economía -que es una forma legal-, metiendo más dinero en los años sucesivos y menos en el año presente; que es verdad que eso lo puede ver usted mejor o peor, pero no es... no es posible negarlo.

Y para acabar contestándole, le digo: de todo esto deducía usted -como hace siempre, señora Procuradora- que habiendo ejecutado el 99 casi por ciento y pagado el 94, se derivaba de ello mi grado de competencia. Juzgue esta Comisión, porque, si no, no estaríamos haciendo justicia. Y ha dicho: y de eso se deriva el grado de competencia del Consejero, de la Consejería -no sé lo que ha dicho- y, además, esto, al no conocer los datos, nos impide ser serios y no podemos hacer el seguimiento de los datos. Han sido sus últimas palabras. Yo le invito a que conozca usted los datos que necesite. Creo que no he faltado nunca al deber de contestar a sus ya cientos y cientos, casi miles de preguntas, y cuántas haga tendrá respuesta puntual. Pero no puede usted entonces decir que no tiene los datos. Quizá no tenga tiempo para estudiarlos despacio, quizás sean datos complejos, pero los datos los tiene a su disposición todos; incluso -si no recuerdo mal- aquí se aprobó una fórmula en virtud de la cual, al liquidar el presupuesto, se daba cuenta a las Cortes. Los datos están ahí y Sus Señorías pueden estudiarlos. Los datos de los presupuestos ejecutados en el noventa y cinco están a disposición de Sus Señorías, y no puede ser de otra manera. Por tanto, sí hay transparencia.

Acabaré, por tanto, diciendo que nunca ha habido más transparencia en la ejecución presupuestaria que en el año mil novecientos noventa y seis, cuando venimos los Consejeros y comparecemos para presentar la ejecución del año mil novecientos noventa y cinco. Nunca se había hecho por ningún Grupo en estas Cortes de Castilla y León.

Por terminar, al Portavoz del Grupo Popular, pues agradecerle, porque él sí sabe que siempre ha sido la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, quizá por su Capítulo I, bien, pero siempre ha sido la que mejor o más ha ejecutado; no digo mejor, la que más ha ejecutado. Es decir, el dato es una tradición ya, y por eso lo que me ha sorprendido en esta Comisión es que al menos ese dato no se diera por bueno. Se ha dicho que era la que peor ejecutaba... No, ha sido la que más ha ejecutado también, en mil novecientos noventa y cinco, igual que en el noventa y cuatro, igual que en el noventa y tres, igual que en el noventa y dos, igual que en el noventa y uno. ¡Créanme!, no voy a mentir yo este año. Y el dato de ejecución -lo ha reconocido el Consejero entonces y ahora Portavoz del PP- sigue siendo el más alto. No tiene más mérito que lo que hemos dicho, pero es verdad. No creo que se pueda discutir. Es que aquí se ha discutido también eso a lo largo de la intervención.

Es verdad que con ello él aprueba mi gestión, y yo se lo agradezco mucho. Y es verdad que ha introducido algo que sí me interesa mucho: lo ejecutado, ejecutado está; de ahí se deriva que hemos sido capaces de hacerlo. Pero allá donde no haya que ejecutar, allá donde entre algo que él ha definido muy bien: es la contradicción o el binomio eficacia-control de gasto público, hay que tener mucho cuidado. No me importa decir que si el 10% de lo que pueden ser subvenciones del Capítulo VII a determinadas entidades no lo he pagado por no estar justificado, no voy a pagarlo, eso no va en contra en absoluto de la gestión de este equipo o de esta Consejería. No lo pagamos cuando no hay suficientes garantías o control para pagarlo. Y no lo voy a pagar. Y eso baja la ejecución, y me parece que a Su Señoría y a mí nos debe dar una garantía y una credibilidad.

Dicho de otra manera: no siempre el alto grado de ejecución puede entenderse "fíjese bien" como lo mejor. Pero sí le digo: en nuestro caso, la eficacia de este dato va amparada en que, además, tiene todas las garantías de control. Y no pueden ustedes pensar, ni por un momento, que sería mejor llegar a otras cuotas, porque si no se justifica "por quién fuere" una cantidad, mejor que no incrementa la partida de pagado, porque sería un síntoma de descontrol y de falta de garantía de los ciudadanos con el dinero público. Y eso no lo hay. Por tanto, allá donde no se pague, puede ser porque se gestiona mal, o porque no se justifica suficientemente, y por tanto no hay que pagar. Son las dos grandes verdades que hay que tener en cuenta.

Intentaremos "eso sí" agilizar el procedimiento, para, en años venideros, llegar a una gestión de aproximadamente el 94% en pago y el 99% de ejecución. Porque no se puede llegar a más, Señoría; créame. Pero quizá lo intentaremos hacer más rápido, y, si usted quiere, lo intentaremos hacer con mayor conocimiento de Su Señoría, pero todo esto a cambio de que, al menos, acepte que el 99% de ejecución y el 94% de pago es una buena ejecución para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, plantearle que después de casi once años gobernando, nos plantea usted aquí que no le podemos acusar de falta de transparencia diez años y pico, porque ha venido usted a comparecer a estas Cortes, cosa que mi Grupo Parlamentario considera que es su obligación comparecer, cuando estas Cortes le solicitan su comparecencia. Con la falta de transparencia a que nos estábamos refiriendo, además, era a la documentación remitida a los Grupos Parlamentarios para poder hacer el control presupuestario de la

ejecución del noventa y cinco; ésa era la falta de transparencia que nos estaba planteando.

Mire, Señoría, usted y yo tenemos los mismos datos, eso está claro. Aquí tenemos diagramas de barras en inversiones y en operaciones... en inversiones y en transferencias en operaciones de capital que nos ha facilitado su Consejería. Y está claro que, por lo que nos han facilitado, pues resulta que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el porcentaje de ejecución, pues claro, está en el 82%, contando que más del 50% se está planteando en Capítulo I y en Capítulo II. Desde luego, no es el efecto inversor y de intentar paliar las desigualdades que puedan existir entre las personas castellano-leonesas donde ustedes han ejecutado el Presupuesto.

Y esos datos, Señoría, nos les han dado ustedes, y aquí tenemos la muestra, que si quiere se la remito, por si acaso tenemos diferencias. Pero es que, además, traigo otros veinte folios de otros datos, capítulo por capítulo, programa por programa, dirección por dirección, que seguramente, manejando los mismos datos, usted plantea unas cosas y yo planteo otras, porque, claro, las prioridades de mi Grupo político, seguramente, son distintas. Pero sí que le puedo plantear las diferencias que hay del grado de ejecución del Capítulo I y del II y las diferencias de ejecución de las inversiones o las operaciones de capital. Igualmente se lo puedo plantear en inversiones reales por programas, por Direcciones Generales, y, claro, es que la Dirección General que menos ejecuta es la de Acción Social, y se lo tenemos que decir en base a los datos que ustedes nos han planteado.

Pero le he hecho una serie de preguntas que no nos ha contestado, y yo voy a ver si podemos aclarar los puntos. No venimos a demostrar aquí, simplemente a ejercer un control parlamentario, que creemos, además, que es la obligación de todos los Grupos políticos de esta Cámara, incluido el Grupo que gobierna. No venimos a demostrar ninguna validez científica, sino, simplemente, estamos cumpliendo con nuestras obligaciones de Parlamentarios y Parlamentarias.

En la Dirección General de Salud Pública y Asistencia Hospitalaria, le preguntaba por qué había disminuido en 13.000.000. Le vuelvo a preguntar lo mismo. Y preguntarle si ha ido alguna transferencia a alguna Corporación Local que tiene nombres y apellidos -seguramente a algún Alcalde- para alguna residencia de personas mayores. Se lo pregunto en concreto, Señoría.

La ejecución, por esos datos que nos ha dado, le vuelvo a recordar que es pésima en Capítulo VI y VII, que es a lo que nos estamos refiriendo, pues son los datos desglosados que usted nos ha proporcionado. Y es pésima en Acción Social, en Atención Primaria y en Protección de Menores. Y se lo tenemos que volver a decir.

En el Programa 009, de Acción Social, que en un concepto lo llaman inmovilizado inmaterial en inversiones reales, nos consta que se están computando ahí y si no es así, aclárenoslo- los viajes del Club de los sesenta para personas mayores, que a mi Grupo Parlamentario le pueden parecer de dudosa utilidad social, dado que no llegan al colectivo más desfavorecido. Pero es que además lo llaman inmovilizado inmaterial, y mire que se mueven las personas mayores.

En el Programa 009 que usted me quería... o me planteaba que me podía dar los datos, se los voy a dar yo a usted para ir acortando el camino. En el Concepto 761, obras y equipamientos en centros de servicios sociales, pagado sólo el 50%. Yo no sé si estamos hablando del grado de ejecución, lo comprometido, que seguramente es lo que habla usted, y mi Grupo Parlamentario está hablando de lo pagado, porque a veces hay confusiones. Dicen que no tienen certificaciones de obras, pero yo le tengo que preguntar si hacen seguimiento de lo que ustedes están subvencionando.

En las transferencias finalistas, el Concepto 762, Plan Gerontológico, el 47% pagado. Fondo Social Europeo para Formación Ocupacional de la Mujer, 48% pagado. Concepto 770, obligado el 100%, pagado 0; obras y equipamientos de centros de servicios sociales a empresas privadas. En el Concepto 771, Fondo Social Europeo Fomento Empleo Mujer a empresas privadas, sin pagar el 63%. Y esos son sus datos, Señoría. En el Concepto 785, Fondo Social Europeo Acciones Formativas de Mujer, pagado sólo el 37%, Señoría. Y éstos son sus datos. Éstos son los datos que no hace falta que ustedes nos remitan, porque ya nos los han remitido y nosotros les hemos... les hemos planteado.

Claro, las líneas de subvenciones que sacaron ustedes para acciones del Plan Integral de la Mujer, sólo sacaron dos líneas de subvenciones: una para asociaciones que ustedes llaman del mundo rural, demócratas, afines a su Grupo político; y fomento o formación para el empleo en precario o el empleo de mujeres en profesiones con muy bajo nivel retributivo, como pueden ser las peluquerías. Ésas fueron las dos líneas de subvención que sacaron. Por eso, ¡claro!, su grado de ejecución es muy pequeño.

Aquí, en transferencias de capital, en este Programa 009, no ejecutan el 80%, y nos dicen que no lo van a hacer. Si además no se lo justifican. Pues yo le tengo que preguntar, señor Consejero, a qué Ayuntamiento subvencionaron y luego no hicieron la obra, que nos consta que hay algún Ayuntamiento que no sólo no la hicieron, sino que tampoco otros la hicieron en el plazo determinado. Claro está, ustedes dejan sin ejecutar el 80%, pero ¡claro!, es que ustedes no hacen ningún tipo de seguimiento de este tema y, entonces, luego no pueden pagar porque no saben si han hecho la obra o no lo han hecho, si lo han seguido o no lo han seguido. Le preguntamos

qué Ayuntamientos o qué alcaldes... porque claro, ustedes nos hablan aquí, nos han hablado en esta Comisión de que cada cuatro años ganan las elecciones, y, claro, no sabemos si tiene algo que ver este tema con estos Ayuntamientos que siguen subvencionando ustedes y que luego no se ejecutan las obras, o no se hacen en el tiempo determinado.

Fondo Social Europeo, becas para mujeres, prácticas de empleo. Convocatoria de subvenciones sin objetivos claros, señor Consejero. Claros... no claros porque no hacen ustedes un estudio de las prioridades, un estudio previo para poder marcar ahí los objetivos. Y los objetivos son tan poco claros cómo sacan ustedes estas líneas de subvención, que luego no lo pueden ejecutar.

En el Programa 011, preguntarle "porque se lo pregunté antes", de Asistencia Hospitalaria, se detraen 21,9 millones para el anunciado "suponemos; y si no es así, aclárenoslo", pues lo han anunciado tantos años que ya, por fin, nos creemos que este año tenga que ser esta detracción negativa para el Centro de Hemoterapia que ustedes han anunciado tantos años.

En el Programa 013, constatar que lo que disminuye en inversiones se incrementa en Capítulo II, y le queremos preguntar si será para el alquiler "o sería para el alquiler" del polémico Edificio Madrid.

El Programa 014, Capítulo VI y VII, todos los Programas de Salud Pública, Señoría, disminuyen en su cuantía; eso que, además, la mayoría tendrían que ser Capítulo II, Gastos Corrientes. Porque eso sí que lo ejecutan, lo de la publicidad, etcétera. Pero disminuye. Y le queremos preguntar si va algún dinero para subvenciones de residencias de personas mayores, preguntarle cuántas residencias, cuántas personas y cuántas Corporaciones Locales amigas han subvencionado ustedes, y cuántas lo han hecho en Ávila o en Arenas de San Pedro y su entorno.

En el Programa 015, como no hacen ustedes el seguimiento de las construcciones ni las obras... en servicios sociales no, pero en los centros de salud y consultorios locales tampoco lo hacen, o no se ejecuta en el plazo, y le sacamos... le sacamos aquí a relucir y explíquenos cuál fue la problemática de Sedano, por qué estuvo tantos años parado. Creemos que es que se da el dinero y luego no miran para qué dan ustedes el dinero. Y si no es así, dígame usted, en concreto, cuántas solicitudes de devolución han cursado ustedes por la no ejecución de la obra en el plazo señalado. Se lo voy a decir yo: ninguna.

En Drogodependencias, el montante es pequeño, pero sí que es verdad, independientemente de los conciertos de camas que tienen ustedes, que no hacen seguimiento "como el resto de las subvenciones de su Consejería" de las subvenciones a las entidades privadas. Usted plantea-

ba -que yo creo que se ha confundido- el incremento del 947% -decía que era- en Pensiones No Contributivas. No, señor Consejero. Mi Grupo Parlamentario se lo ha planteado en la atención... en el Programa de Atención a Menores, y le hemos planteado que, seguramente, es que ustedes lo habían presupuestado mal en el Capítulo II y ha tenido que ir de otros Capítulos. Por eso es incremento; si no es así, dígamelo usted. Porque en las Pensiones No Contributivas -que ya se ha dicho aquí- está claro que el grado de ejecución es alto, pero es que ustedes no lo pagan. Y lo único que está demostrando es que el personal que trabaja en su Consejería lo hace bien, es lo que está... en este sentido. Pero si lo tuvieran ustedes que pagar, pues tendríamos que venir a esta Cámara a hablar del grado de ejecución.

Acabar y repetir que en el Capítulo IV, que no nos le han desglosado, ejecutan porque ustedes anticipan el 70% en el Capítulo IV, y en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, el 50%, sin necesidad de justificar nada; claro, lo anticipan y entonces, claro, sin necesidad de justificación. Luego no pueden demostrar, no tienen certificaciones, etcétera, etcétera, y entonces no pasa nada.

Le quiero preguntar quién hace los seguimientos, qué Servicio, qué Sección en su Consejería hace los seguimientos de estas subvenciones. Si han pedido -le vuelvo a decir- las devoluciones de lo no justificado. ¿A quién se lo dan en este año noventa y cinco?

Entonces, le tengo que decir que en esto, sí usted no me contesta en concreto, tendremos que pensar y volver a decir lo del principio, que siendo un año electoral son votos, y, entonces, anticipan ustedes sin justificar y luego no hacen ningún tipo de seguimiento.

El tema de mujer que usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...me ha... Acabo, acabo....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora, le rogaría, por favor, que acabase.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Acabo, acabo, señor Presidente, acabo. Me plantea que si es que no tenemos los datos de Fomento del Empleo, por no alargarme no se les doy, pero les tengo aquí, porque ustedes nos les han facilitado, y mi Grupo les ha analizado.

Para acabar diciendo que, después de los datos que le he dado, porque usted dice que esta Portavoz está muy preocupada con el tema, y cada día está más preocupada

-visto lo visto- con el tema de la ejecución del presupuesto del 009, y sobre todo el Concepto o el Programa dedicado a la mujer, pensar que no se lo creen. Y si es así, háganlo de distinta forma al año que viene, porque en la Ley de Presupuestos de este año, volvimos a dar los datos, planteamos los datos, y se demostró en esta Cámara cómo todavía habían reducido mucho más el presupuesto para este año.

Creemos que su intervención en este tema es nula, es nula para los colectivos en general, sólo es particular para algún colectivo en concreto afín a un Grupo político, pero no para alcanzar un mínimo de igualdad de oportunidades para la mujer, para todas las mujeres, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad. En primer lugar, decirle, señor Consejero, que el hecho de que no hable aquí de cifras como otros Procuradores, no se debe tanto al acuerdo pleno con usted en su Consejería, sino sobre todo porque no voy a enmendar la plana a Grupos Parlamentarios que tienen muchos más asesores que yo, y hay cifras que comparto con ellos, y hay cifras que comparto con usted; entonces, no voy a entrar en ese debate.

Sí, simplemente, decir tres cosas muy brevemente. En primer lugar, que en su discurso, usted ha adquirido en esta Cámara compromisos, bastantes compromisos, y eso sí que es posible, luego, evaluarlo en otras sesiones parlamentarias posteriores. Y hay dos compromisos que nos congratulan y que apoyaremos si es que así se hacen. El primero es lo de la rapidez de la gestión, y el segundo es la queja, mejor diría yo reivindicación, ante el Gobierno Central.

En segundo lugar, decirle que hay alguna pregunta que no ha contestado a esta Procuradora, y creo que no por no esperada, porque ciertas miradas de complicidad con otros partícipes de su Grupo Parlamentario pues no lo demostraban así. De cualquier manera, también habrá momentos mejores para analizarlas. En cuanto a la provincialización, yo no me refería a la provincialización sólo de subvenciones, sino sobre todo de inversiones.

Y por último, decirle que cuando la Junta de Castilla y León -por las causas que fuere- no cumple con los compromisos adquiridos, es algo que a esta Procuradora la preocupa, porque esos compromisos, si ustedes no los adquieren, pues hay que decir claramente que no se adquieren, porque crean falsas expectativas en los ciudadanos; y si los adquieren, creo que tienen la obligación de cumplirlos. Si son otras corporaciones las que no cumplen con los compromisos de dar relación de los

gastos de las inversiones que pueden ser subvencionadas, pues supongo que la Junta de Castilla y León, de alguna manera, tiene una cierta responsabilidad también en el seguimiento de esa falta de cumplimiento del compromiso a las corporaciones, fueren del color político que fueren. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no quiero pedirle un acto de fe, que es creer en lo que no vimos, pero sí quiero que me conteste si es cierto o no que estos datos que nos han facilitado son reales y son verdaderos. Porque aquí parece que hemos venido a perder el tiempo basándonos en algunas situaciones que usted da por no reales, cuando han sido las únicas y exclusivas, desgraciadamente, facilitadas por su Consejería: Capítulo VI y VII. Agradezco mucho su ofrecimiento de futuro, pero eso, que también lo aprovecharé... y ojalá las respuestas que reciba a esas muchas preguntas que hago, que son mi deber, ojalá fueran contestadas con rigurosidad y exactitud, y no como embolados. Porque estoy haciendo la colección, para darle al señor Consejero aquellas respuestas inútiles que no responden a las preguntas efectuadas, cuando el deber de su Consejería, a una Procuradora, es darle la respuesta exacta al dato que pide, siempre que éste sea procedente.

Por lo tanto, señor Consejero, si esto es cierto que ha sido facilitado por su Consejería, vamos a dejarnos de cuentos y de palabras, vamos a llamar a las cosas por su nombre, porque ¡ya está bien!

Y basándonos en estos datos, que son sobre los cuáles yo he realizado mi trabajo, me encuentro que por Servicios, su Consejería... tenemos: Dirección General y Servicios Centrales, un 60,9 efectuado, ejecutado, pagado, que así es como le entienden -como digo, y lo vuelvo a repetir- la gente llana del pueblo, los alcaldes que aman a sus municipios, los alcaldes que tienen vocación municipalista y saben lo que significa cobrar o no cobrar a tiempo la ayuda recibida, 60,9, Secretaría General y Servicios Centrales; Dirección General de Salud Pública, 55,9; Dirección General de Servicios Sociales, 40,1, 40,1; no digo la de Trabajo, que está en 45,3, pero ya... usted ya la traspasa, pues muy bien, pero que sepa que la de Trabajo está en un 45,3; y la Gerencia Regional de Salud -sí, señor Consejero- está en un 89,10. Pero la media de todos los Servicios de su Consejería están en un 47,5 de ejecución, 47,5 de ejecución, de pago -entendámonos-, de pago.

Por otra parte, si vamos a los Programas, nos encontramos con que Acción Social, señor Consejero, está en un 38,9, 38,9. No me invento los datos. Son los datos

facilitados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Asistencia Hospitalaria -sí, señor Consejero- está en 89,1; Fomento de Empleo, que en ese momento también lo llevaba, es un 45,3, pero lo dejemos; Dirección General, Dirección de Servicios Generales y Sanidad, un 60,4; Atención Primaria, Atención Primaria, señor Consejero, en un 35,8; Protección de Menores y Ayuda a la Familia en un 53,4; Gestión de Pensiones, Gestión de Pensiones No Contributivas en un 50,8; e Intervención en Drogodependencias en 76,0. Y la media de todos los Programas de su Consejería, en un 47,5 de ejecución, de pago. Bueno, pues estos son los datos, pues usted llame al orden a sus colaboradores, porque no creo que lo haya hecho usted, pero llame al orden a sus colaboradores.

Por Secciones, por Secciones, por Secciones, señor Consejero. Por Secciones -sigo, si me dejan seguir-, por Secciones, la Sección 05, Sanidad y Bienestar Social, está en el 47,5, inferior a las Secciones de todas las demás Consejerías, inferior a todas, excepto Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que está en 43,4. Yo le agradecería que facilitara los datos a todos los Portavoces, a todos; creo que sería bueno que a todos los Portavoces, a todos.

Bueno, por otro lado -si usted me lo permite-, también le diré que si nos centramos ya en el promedio por Capítulos, el Capítulo VI, Inversiones Reales, está en el 61,65%; y Transferencias de Capital subvenciones está en el 43,52%.

Señor Consejero, éstos son los datos de la Consejería. Éste es el trabajo que hemos realizado seriamente. Y no venimos aquí a contarnos cuentos los unos a los otros. Venimos a hacer un seguimiento riguroso del presupuesto de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Pero es más, si quiere seguimos partida por partida, y en las partidas por partidas, yo no puedo consentir que usted me diga o que usted le diga a la Portavoz de Izquierda Unida que como el laboratorio no era necesario, pues ha caído la partida presupuestaria. Pero usted la ha presupuestado. Pero ¡seamos serios! Presupuestemos lo que es necesario; no andémosnos con historias de presupuestar y luego no ejecutar porque no es necesario. ¿Es que el presupuesto es algo que puede andar así, con estas historias? El presupuesto es algo muy serio, señor Consejero, y usted lo debe saber.

Sigo pensando que todas estas partidas que no nos han especificado ni están descritas más que cuantitativamente, y fueron creadas a posteriori de ser aprobado el presupuesto, y que después tienen una ejecución de cero, cero, tendremos que pensar, si no nos lo explica, que aquí algo pasa, que aquí hay verdaderos cambalaches.

Y así podíamos seguir y continuar con todas estas partidas, en donde nos encontramos con índices de ejecución, 9,93; 1,42 -si quiere se las especifico-, 27,26 en la Secretaría General y Servicios Centrales. En la modernización informática, que siempre estamos alegando y que siempre pensamos que es una realidad, pues resulta que hay un 27,26% ejecutado ¡Dios mío!, de 35.000.000, que eran pocos ya, resulta que sólo hemos ejecutado 9.000.000. Y ésa es la modernización de la Secretaría General, ésa es la modernización.

Y así podíamos seguir con infinitos datos: 32,51, 35,84, Atención Primaria; 31,62, Centros de Salud y Consultorios Locales -no son importantes-; 44,24; 32,51, Obras y Equipamientos Centros de Salud... Y yo... ¡Pero si tienen los mismos datos! Acciones del Fondo Social Europeo, en Acción Social, 9,93; 5,17...

Pero, mire, pero los números... No, no, no, no, no. Aquí, dos y dos son cuatro; lo demás son palabras y palabras, y cuentos y más cuentos. Y esto es la realidad. Si usted quiere los devolvemos, con acuse de recibo; hacemos fotocopia y se los enviamos. Porque a ver si le han ido a engañar a usted y le han dado otros datos, si estos son los verdaderos; o nos han engañado a nosotros, señor Consejero, o le ha engañado a usted. Las dos cosas son gravísimas: si nos han engañado a nosotros, esto es grave; si le han engañado a usted, mucho más grave. Pero, por lo tanto, también facilite usted los datos a todos los Portavoces, para que todos tengamos conocimiento de causa y vengamos aquí como conocimiento de causa. Vale, muy bien.

Por otro lado, señor Consejero, se contradice, porque si ya están ustedes en la perfección, como el Padre celestial, llegando ya al 94% de ejecución, que yo lo daría casi como la perfección, pues resulta que usted dice que para el año que viene mejor. Pero si ya están ustedes, según los datos que nos ha contado -que no son ciertos-, están ustedes ya en la perfección, cómo van a tener... no tienen horizonte ya de perfeccionamiento; han llegado al límite, ya están en el perfeccionamiento. Y están en un 27% de la ejecución informática, que en este momento es el instrumento básico de la modernización de una Administración. ¡Dios y señor! Bueno.

Más cosas quiero yo decir en este caso. Ratificar que la comparecencia, tal como lo ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, ha sido a petición de ese Grupo y no por su propia voluntad. Por tanto, no diga que ha sido meritorio. Ha sido una obligación que tiene que cumplir. Que nos entregue el Capítulo I, II y IV, por favor, que nos entreguen el Capítulo I, II y IV, aunque ya nos sabemos muchas historias, pero bueno.

Agilizar las subvenciones, que lo piden y coincidimos todos, pero cómo se van a agilizar las subvenciones si en el Boletín, que aún no he tenido casi tiempo de leer de

ayer, venía la prórroga de la convocatoria de subvenciones y un nuevo tinglado que ha modificado todo lo que salió en diciembre, y en enero y en febrero. Hay que ser serios en esas cosas. Hay que prever y hay que establecer eso que anecdóticamente, pero que queda maliciosamente en el ambiente, y no es bueno estos puyazos así, cuando dice usted de la nómina que no se podía pagar o no sé qué. Pues yo también le contesto con otra malicia, si me lo permite. ¿No sería a consecuencia de la mala actuación de los jefes de servicio de aquel entonces?

Y ya, para ir terminando, porque creo que lo fundamental está dicho, quiero decir que a usted no le vamos a juzgar sólo en la Comisión por la labor que realice en su Consejería. Le van a juzgar todos los ciudadanos y ciudadanas, que es para quien trabajamos todos. Y si no hay provincialización que la compañera Portavoz del Grupo Mixto la había pedido, pues, mire por donde, no sería malo que hubiera una provincialización basada en el conocimiento de las necesidades reales sociales de cada provincia, de su situación real, y no que estuviera ese presupuesto centralizado -como el avaro- en Servicios Centrales, para repartir a diestro y a siniestro según otros intereses, que muchas veces así pasa. Porque cuando analizamos luego la ejecución por provincias, con datos que van apareciendo en el tiempo -no porque se nos den, sino en el tiempo-, vamos viendo un desequilibrio interterritorial cada vez mayor. Cada vez mayor, porque no se tienen en cuenta -como digo- criterios objetivos de distribución provincial, sino que se tienen en cuenta intereses y partidismos de los alcaldes, de las Diputaciones y tal. Y ciertamente, pues Ávila queda en un punto muy alto, aunque a mí me encanta que se potencie al máximo todas las provincias, pero no me gusta que se discrimine unas sobre las otras. Muy bien.

Entonces, para terminar, yo le diría, señor Consejero, que aquí se aprueba un presupuesto en estas Cortes, se ejecuta otro, que ya no sabemos cuál es. Se ejecuta al máximo, porque ya es de... por ley natural, en estos momentos, que ustedes me digan que es milagroso o que es meritorio, pues pagar la nómina, pagar la luz, pagar el teléfono, pagar... Que estamos en mil novecientos noventa y seis, por favor, por favor. No estén anclados en el pasado, que hay que mirar al... No me extraña que estén ustedes haciendo comparaciones con el pasado para que las cosas les vayan tan mal, porque, claro, el tiempo marca procedimientos incluso, ya sin otras cosas; fíjese, sin hacerlo ni un equipo mejor que otro, es que el tiempo va perfeccionando la gestión y los equipamientos y todo va... ya es por ley natural, por evolución natural de las cosas. Y ustedes están Mucho les hemos marcado, mucho les hemos traumatizado con el bueno hacer de aquellos tiempos. Ojalá, así, ojalá, hubiera seguido, ojalá hubiera seguido así en este sentido.

Pero para rematar, para terminar le diré que este presupuesto es otro, porque está lleno de cambalaches, está lleno de partidas artificiales, creadas artificialmente,

para que les den a ustedes margen de maniobra. Y que lo único que se ejecuta correctamente porque es de Ley, porque es obligado, pues son eso: el Capítulo I de nóminas, porque el personal se le sublevaría si no le pagaran; el Capítulo de Gastos Corrientes, en cuanto al mantenimiento de teléfonos, aguas y luces, y etcétera; las Pensiones No Contributivas, que las paga la Tesorería -vuelvo a decir-; las pensiones de FAS, porque están ya, salvo las que se vayan incorporando, que ahora ya no se incorpora prácticamente ninguna porque todas van por las Pensiones No Contributivas. Y tienen ahí ese foso, que además, usted presume mucho y cualquier día se lleva un disgusto, de la gestión de las Pensiones No Contributivas, porque habiendo superado aquel bache inicial de estar paralizados seis mil expedientes de Pensiones No Contributivas durante dos años, por la mala gestión de la Junta de Castilla y León, ahora eso, que lo han superado, pero, señor Consejero, que se están dando situaciones muy dispares en las distintas provincias, que se están aplicando criterios distintos para conceder y para denegar. Y eso algún día también va a ser un problema de esta Consejería.

Por lo tanto, terminar diciendo que aquí hay ese doble presupuesto, el uno aprobado, el otro el fantasma desconocido que se inventa por conveniencia, y que lo único que lava la fachada de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en ejecución presupuestaria son los gastos del Capítulo I en cuanto a gastos fijos, y en el Capítulo II en cuanto a gastos fijos, pero que lo demás ahí está paralizado, con unos índices de pago mínimos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente y con toda brevedad. Comenzaré diciendo que a lo mejor en algo sí coincido con la Portavoz anterior, y es en pedirle al señor Consejero que se nos facilite a todos los Portavoces los datos presupuestarios, porque resulta que este Portavoz no ha tenido más datos que los que ha podido tomar a vuela pluma según intervenía Su Señoría; al Portavoz del Grupo Popular -y lo digo expresamente para que quede así- no se le facilitó dato alguno de esa ejecución presupuestaria que se ha manejado. Yo no he tomado más datos que los que he ido tomando a nota manualmente, según informaba el señor Consejero. Bien es verdad, por decir toda la verdad, que en el momento de entrar a la sala se me ha facilitado texto escrito de su intervención, pero he ido siguiéndola y tomando los datos.

Y como no dudo, como no dudo que el señor Presidente me va a proteger en el uso de la palabra y me van a dejar seguir, hablando, pues no dudo que el señor Consejero ha venido aquí con la verdad. Ha venido a decir los datos ciertos de la Consejería. Y me tengo que reiterar en que el 98,5% de comprometido y el 94% de

pagado es un éxito de gestión. Que yo no sé lo que entiende el pueblo llano, ni el esdrújulo, ni el agudo por eso de la ejecución presupuestaria. Yo lo que sí que entiendo que cualquier persona que sepa algo de estas cosas, sabe que no se puede pagar aquello que no está justificado, y que, por lo tanto, una cosa es comprometer un gasto y otra cosa es pagarlo, y malamente se puede pagar sin incurrir en delito, cuando no hay justificación para el pago. A lo mejor conviene que alguien le explique al pueblo llano eso, que una cosa es comprometer un gasto y otra cosa es pagar incluyendo en una infracción de Ley, que entiendo que puede ser delictiva.

Yo, puesto que ha salido alguna referencia al tema, me gustaría ampliar la información sobre el bache de las Pensiones No Contributivas, a ver si aquel bache de aquella gestión tan grave, que pasó usted y que algo pasé yo también, porque era inicialmente en mi época y después siguió usted, se debía a la inoperancia de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, porque se habían transferido miles de expedientes almacenados y sin documentar desde el Inerso en el momento en que se firmó aquel acuerdo, y que los funcionarios de la Junta tuvieron que enfrentarse con miles de expedientes sin estar previamente ordenados, estudiados y clasificados.

También me gustaría que me aclarara una cosa, porque, si yo no recuerdo mal, cuando yo le ofrecía a Su Señoría la Secretaría General de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social -si mi memoria no me falla, y me suele fallar poco- usted era jefe de servicio en la Consejería de Cultura y no en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, donde yo no sé si los funcionarios serían buenos o malos; desde luego, los responsables, absolutamente ineficaces.

Finalmente, finalmente, quiero decirle al señor Consejero, que... si me permite mi compañero de Grupo sigo hablando, se me permite, señor Presidente, y con permiso del profesor Nieto Noya, que sabe de esto mucho más que yo, "presupuesto", etimológicamente, es "antes de determinados supuestos". Pretender que un presupuesto se tiene que cumplir al 100% con arreglo a unos supuestos que cambian, en una actividad tan dinámica como la Consejería de Bienestar Social, me parece un auténtico disparate. Y si el análisis de la palabra quiere decir que "presupuestos" es "antes de unos supuestos" y esos supuestos cambian, razonablemente lo que pide el sentido común, la inteligencia, y no la mecánica absurda, es cambiar aquellos presupuestos en función de la variación de los supuestos que los conformaron en su día. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Yo no creo que vayamos ya a salir de un asunto que me suena disparatado. Pero sólo digo, para que quede, porque la historia grabará los datos de ejecución de mil novecientos noventa y cinco, que es –y se lo digo al Presidente– incomprensible lo que está sucediendo en esta sesión. Yo voy a dar los datos para que queden grabados y para siempre. Y sólo digo que si en mil novecientos noventa y cuatro la Consejería tenía la ejecución en torno al 97%, qué difícil es creer que haya caído de pronto a las cifras que se han dado en esta habitación en la tarde de hoy. ¡Qué difícil es! Y por eso, contestando de verdad a lo que no es sino una dificultad difícil de superar, si no se estudia bien el contenido de los documentos y, en algún caso, si no se pide ayuda para entenderlo, pero que, en cualquier caso, no puede valer para descalificar a todo un equipo económico que ha venido aquí con la verdad por delante, digo los datos para que queden grabados en estas actas. Y después veremos. Porque ya he visto en muchas ocasiones utilizar datos que sí que son de la Junta de Castilla y León, pero nadie ha dicho de qué fecha. Porque los datos son dinámicos, porque no está igual pagado hoy que hace tres meses o cuatro meses, y entonces el problema que se plantea puede ser ése. Mis datos son a fecha de hoy, y le traigo datos en este momento definitivos.

Los datos con los que quiero dejar zanjadas los problemas de transferencias, tanto para la Portavoz de Izquierda Unida como la Portavoz del Partido Socialista, son que la ejecución del Capítulo I es del 96,95% pagado. Que del Capítulo II es del 98,53% pagado, porque si fuera obligado sería del 98,75%, y si fuera comprometido sería del 99,32%; tres conceptos que se entienden por todos los expertos. Digo, por tanto, el último, el de pagado, para que no haya ninguna duda –sabiendo los otros tres–, que es exactamente del 95,61% el del Capítulo IV, y que en términos absolutos, es decir, que pasamos de un presupuesto final, 19.300 millones, a haber pagado 18.477, que quedan grabados allí, que supone el 95,61%.

Que de estos bloques de la Consejería, la media que sale es, en pagado, el 96,53% –mucho más del 94 que he dicho–, pero es que en obligado del 99,48%, y en comprometido del 99,93%. Son los otros bloques, efectivamente, que representan 4.000 millones de los 45.000, los que no tienen una ejecución tan elevada, pero sí muy por encima de la media de casi todas las ejecuciones. En esos 4.000 millones, hemos tenido un dato –Capítulo VI– del 87,7% en comprometido, y del 90,31% del VII en comprometido; y en pagado el 81% en el Capítulo VI –pagado–, 81,66%, y, para que quede grabado, la cantidad es 1.728.525.969; y del Capítulo VII, el 62,57% en pagado, que en ejecutado es el 90%. Esos datos en términos absolutos del Capítulo VII son, pagado, 1.578 millones.

Yo invito a, si es posible en esta Comisión, que alguien pueda refutar estos datos. Porque, claro, no decir la verdad aquí sería muy grave. Señoría, yo no dudo que sus documentos sean los que le haya facilitado mi Consejería, pero vea usted si la posibilidad es que no sean los definitivos y con los que esté usted trabajando. En cualquier caso, éstos son los datos de mi Consejería y por encima de todo –yo creo que es bueno el talante de esta Comisión– se den por buenos; porque, si no, mi equipo habría venido aquí a engañarles a Sus Señorías, cosa que no hago nunca.

Pero digo más –por si acaso le cuesta trabajo creerlo–, ¿qué es más fácil creer? ¿qué se acerque el dato a la ejecución del año anterior –más/menos– o que se haya dividido por la mitad y sea el 47%, en un salto espectacular que nadie entendería en mil novecientos noventa y cinco? ¿A qué se deberá eso? Reflexione usted, Señoría. Yo creo que hay que estudiarlo más despacio y con más tranquilidad.

Y contestando brevemente, después de dar por bueno... Y también lo tengo por capítulos, también lo tengo por capítulos, porque no dudará Su Señoría... además en su discurso, de las dos, me han dado por bueno el que pago el Capítulo I. Si es que pagando el Capítulo de la Consejería ya sube el dato del 47% de ejecución. Por tanto, tienen ustedes que quedarse con alguna de las dos cosas. No tendrá mérito pagarlo, pero da usted por bueno que lo pago; haga usted la cuenta y le salen más. Irrefutable. Irrefutable. Aunque no tenga ningún mérito, pero vamos, ésas son cuentas, ¿eh?, de las que hacía mi abuelo. Y no pueden ser de otra manera.

Y contesto rápidamente, con el permiso del Presidente, para decir que, efectivamente, Señoría, a Izquierda Unida diré: no coinciden las prioridades de su Grupo con el mío, ni en los objetivos presupuestarios, ni en ningún objetivo político. Claro que no, por eso... Lo que pasa es que los objetivos que yo marco coinciden más con los del pueblo castellano-leonés, tienen más su confianza; por eso yo estoy aquí y usted allá. Y eso es algo que cuando cambie, Señoría, usted puede ordenar prioritariamente sus objetivos. Pero no me pida que coincidan. Me siento orgulloso de que no coincidan. Claro que no coinciden. Son bien distintos. Y por eso –insisto– el pueblo castellano-leonés da la confianza a unos y se la da menos a otros.

Me habla usted, efectivamente, de partidas puntuales. Y me ha hecho una juego de adivinanza que yo creí que –con todo el respeto– la Presidencia no iba a exigir de esta Comisión que se llame de información, a las que he asistido a lo largo de años en comisiones de información de presupuestos muchas. Y es que me decía que no sé, que dígame qué Alcalde, que vino de no sé dónde, que le hizo no sé qué... No lo sé. Si usted me especifica por escrito esa pregunta, se la contesto con mucho gusto por

escrito. Aquí no es posible hacer juegos de adivinanza. No lo sé. Ni siquiera he sido capaz de seguirle en ese juego tan complicado de qué Alcalde, que viene, que se va, que hace o que deshace. En una partida de 13.000.000 de un total de 60.000 millones casi. Créame, no es que no quiera contestarle, es que no lo sé. Y llevo nueve años en esta Consejería con los Presupuestos. Me parece que era muy difícil el llegar a ese nivel de cuál era la partida exacta en la que usted me dice...

Ahora, cuando lo leo esta categoría, y viene a decir que es que estamos haciendo solamente en una dirección las ayudas, eso ya no es verdad. Lo he explicado hasta la saciedad: Castilla y León tiene más Ayuntamientos del Partido Popular; estadísticamente sí es verdad. Pero yo le puedo dar la lista entera y verá usted que con una cobertura del 5%, por ejemplo, de plazas residenciales, no es posible que usted afirme, sin faltar a la verdad, que están siendo primados los Ayuntamientos de un color respecto a otros. Es imposible. Es que hay mapas; están publicados. Es que las provincias que tienen un porcentaje más alto -fíjese usted- no coinciden con la del Consejero, que alguien ha insinuado de una forma poco respetuosa en esta Sala. Porque los datos cantan: la provincia que tiene mayor número de plazas residenciales es Burgos, y después viene Palencia, y después no viene tampoco Ávila, creo que es Salamanca.

Pero si esto es así, se esté de acuerdo o no, ¿por qué se afirma otra cosa distinta? ¿Por qué el discurso que se hace aquí para oponerse desde la lícita Oposición no se soporta en el rigor? ¿Por qué se inventan datos para sobre eso construir una Oposición que no se soporta, que no se sostiene, que está carente de rigor? Y que, definitivamente, yo estoy dispuesto a soportar el tiempo que haga falta, pero siempre anunciando que dos y dos son cuatro y no cinco. Lo diga como lo diga Su Señoría, porque ya está bien, si no, de engañar a la opinión pública. Esta Comisión tiene derecho a saber los datos de Mujer en el pagado, y yo le prometo que le daré el dato definitivo. En cualquier caso, no está por debajo del 87%, definitivamente, la Partida del 009, que es lo que afecta a Mujer.

Y yo le digo: tengo la impresión, de verdad, de que en algún punto de la intervención que ha tenido Su Señoría, los datos que usted maneja -yo no voy a dudar que sean los mejores- pues tienen que tener o bien un desfase en el tiempo, o bien usted no ha querido leer a esta Comisión la verdad. Dígame si en el código de barras que usted está manejando, desde lejos, no aparece la cifra del 98,7% en ejecución; o dígame, si es posible, cuál es la cifra que aparece en el código de barras.

Pero dígame, Señoría, además, por qué dice usted que hay una única partida, una única partida que no hemos gastado, y es en la única, en la única de toda la intervención, que esta estamos de acuerdo. Hemodonación, Hemoterapia no se hizo en mil novecientos noventa y cinco; estaba previsto. Y fue un cambio de criterio político de

toda la Consejería, que yo puedo explicar a Su Señoría, y es lo único, de verdad, riguroso que en toda una intervención, que ya lleva casi usted... de dos horas aquí es verdad. No gastamos los escasos... no sé cuántos millones -fíjese que ni me acuerdo- que estaban para esa partida. Los vamos a gastar este año. Tampoco tiene tanto delito. Y eso sí es verdad. Pero tampoco puede usted construir el discurso que ha hecho de pésima gestión presupuestaria porque no hayamos hecho el centro de Hemodonación y Hemoterapia en Valladolid, ¿eh? Y busque los buenos, que yo también los tengo.

Lo último que le voy a decir a Su Señoría es que no hay ninguna posibilidad de demostrar que el Programa... los Programas de Salud hayan disminuido. Han crecido en 1.450 millones. Si es que es muy difícil seguir... es decir, yo creo que eso tiene que tener algún error, o lo ha sumado usted mal, o hay alguna cuestión, porque subieron -y mucho- los programas relativos a salud.

Y en cuanto al Capítulo II, de Menores, que efectivamente usted me citaba con una especificidad de 940% de incremento y demás, pues es una partida que viene siendo difícil mantener, porque el coste que tiene que soportar cada uno de los menores en las instituciones que tenemos o donde les tenemos es muy alta. Le voy a anunciar que en el futuro la política será de desinstitucionalización de los menores, sacándoles de esos centros e intentando que vayan a hogares, que es una política mucho más acertada para lo que entiende este Gobierno. No necesariamente habrán de ser de entidad religiosa, aunque también, sino de Organizaciones No Gubernamentales, en lo que afecta a la sociedad española en su conjunto y que están perfectamente admitidas como muy eficaces en el cuidado de menores. En cualquier caso, el trato será más humano y viene siendo una política que se realiza ya en toda Europa. En esto sí que se ve la modernidad respecto a lo que no es la modernidad. Alguno se quedan más allá del Muro de Berlín, detrás.

Y en el tema de Mujer, Señoría, yo no voy a discutir más con usted, porque no va ser posible. Yo creo que las cifras se las vamos a facilitar. Es lo que le interesa. Y ese día zanjaremos esta enorme cuestión, que sólo en ese punto usted ha dado unos datos, y que yo creo que tiene unos datos de trabajo, pero no lo sé, porque no estoy viendo su ficha.

A la Portavoz del Grupo Mixto, con toda brevedad que ella ha intervenido, yo creo que es la única que acepta que hemos pagado el 94%. Por tanto, muchas gracias. Si no lo acepta, créame que también le facilitaré esto. No es posible que haya discusión sobre esto; otra cosa es que en la tarde de hoy la pueda haber. Esto quedará grabado. Todos los años quedan en los anales. Yo podría quedar como muy mentiroso, si esto no fuera cierto, y quedan grabados año tras año. Y llevo en la Consejería nueve años. Yo creo que podría haber ganado la credibilidad suficiente de que no vengo yo aquí a contarles a usted

una milonga. Es bastante fácil de crear. Si fuera así, sería grave por mi parte. Para mí que los datos... por lo que fuere, razones a lo mejor ajenas a Sus Señorías... o acaso que no lo han sabido interpretar, o sumar bien. Pero, en cualquier caso, es difícil que yo viniera aquí, en mi noveno año en que presento unos presupuestos de Sanidad y Bienestar Social –cinco como Consejero, cuatro como Secretario-, a contarles lo que no es verdad. Yo creo más bien que ya todas Sus Señorías saben que yo estoy dando datos del 94% de pagado y del 98,7 ejecutado en grado de comprometido. Y que esos datos se trasladan a la realidad a partir de que, efectivamente, el Capítulo I es muy fácil de pagar, el Capítulo II se gasta solo, el Capítulo IV está hecho sobre carriles informatizados ya desde hace mucho tiempo, lo que ustedes quieran. Pero si todo eso que me han dicho es verdad, al final sale el 94% en el pago. Una de las dos cosas tienen ustedes que aceptarla.

Le dije que había... no me entendió, una provincialización no posible en subvención, y hay una provincialización posible en inversiones para la provincia de León, que es lo que entiendo que usted dice. Ha habido incremento sobre el presupuesto inicial en la provincia de León, incremento importante. Porque, además, en el año noventa y cinco había una realidad en número de plazas residenciales que estaba por debajo de la media de Castilla y León, y empezamos todos a actuar para subir e incrementar ese número de plazas. Por tanto, aun no siendo vinculante el dato provincializado en inversiones –que no lo es, según la técnica presupuestaria-, el dato que afectaba a León inicialmente –le invito a que lo vea- salió muy mejorado por las dos actuaciones que tuvimos, fundamentalmente en el Hospital Monte San Isidro, que en el año noventa y cinco fue el año en que acabamos, prácticamente fue el año que rematamos, y sobre todo por el número de plazas residenciales que había que incrementar. León estaba en el 3,2 y había que subir esa cifra, y entonces nos pusimos a aceptar la apertura de residencias que faltaban en la provincia de León.

Y en cuanto a las Corporaciones Locales, yo lo expliqué ya, yo creo que ha quedado suficientemente claro, pero, efectivamente, no digo que no sepan o no quieran, es que hay dificultades financieras en las Haciendas Locales reconocidas en España por todas las Administraciones y todos los Gobiernos; el actual ya lo ha reconocido y el anterior también. Entonces, yo no digo que eso sea bueno o malo –alguien me ha vuelto a citar ese tema-, pero que hablen con los Alcaldes. La aportación del 30% es mala, es difícil, pero no podemos evitar que eso va a enrarecer necesariamente todo el asunto.

Y cuando me ha dicho que no cumplimos los compromisos –me ha parecido entender-, le diría: ¿cuáles? Porque, si no, no puedo contestarle a esa cuestión que usted dejó en el aire, sin saber muy bien a qué se refería.

Y a la responsable, ya, Portavoz del Partido Socialista, le diré, porque... intentó hacer una maldad que yo no la entendí porque salió mal, por tanto, la vamos a dejar. Pero yo estaba en Cultura en el año mil novecientos... en el año mil novecientos ochenta y seis. Estaba en Cultura; no estaban unidas entonces las Consejerías. No digo por nada, digo por si acaso. No era yo Jefe de Servicio de Sanidad. Era Jefe de Servicio de Cultura. Lo que pasa es que nos enteramos de todo. Por eso. Si no lo digo por nada. Lo digo para que el señor León de la Riva ratifique en su alegato diciéndole que es correcto, que estaba yo en Cultura en el año mil novecientos... ¿ochenta y seis era, no? Ochenta y siete.

Bien. Pero sí que vuelvo a repetirle que yo no acepto, Señoría, en absoluto que ponga en duda las cifras que yo le he puesto hoy en esta mesa. Se las he leído ya –vale para los dos-, pero como la versión anterior era por servicios, ahora voy hacerlo por capítulos, para que también quede grabado, grabado para siempre. Grabado para siempre. Si no son ciertas, fíjese usted lo que he hecho yo en la Comisión de Sanidad.

Y por capítulos, le diré... lo tengo por servicios, antes lo dije por capítulos, ahora por servicios; o al revés, como quiera usted.

El Capítulo I, que tiene un presupuesto enorme, como le decía –ya se lo dije antes-, el dato éste ya se le di. Por servicios. El 01, que es la Secretaría –que usted leyó-, en términos absolutos, para que quede muy grabado; es decir, la réplica exacta a lo que usted ha dicho exactamente, que habrá quedado grabado exactamente en esa cinta. Servicio 01, Secretaría General y Servicios Centrales, tuvo un presupuesto inicial de 3.362 millones –y no redondeo-; presupuesto definitivo, se incrementó en un 0,25, total, que hubo un grado de compromiso del 99,75%, y el obligado el 98,97%. El dato final de la Secretaría General –como dije antes- es del 98,97%, con un dato en términos absolutos de 2.980.073.969, que debe quedar grabado.

En la 02, Servicio que usted también citó, hay un dato de comprometido de 99,23%. El dato absoluto es de 16.811.486.000. El obligado es del 98,39%; es decir, 16.669.000, llegando a un grado de pagado –lo que siempre me pedía Su Señoría- del 98,83%, en términos absolutos 15.896.667.201, que deberá quedar claramente grabado, salvo –lo digo porque queda grabado- algún error en la lectura exacta de estos datos, para que sea fehaciente lo que estoy diciendo.

El 03, Servicio, con 21.000 millones iniciales, el compromiso fue del 97,74%, una cifra incrementada importantemente; el obligado, del 95,84%; y finalmente, con los incrementos que hubo se pagó el 92,27%, 26.644.762.215; a esos alcaldes del pueblo llano, a éstos que a usted le importan tanto como a mí, les pagué el 96%, 26.000 millones, Señoría; y, si no, ya estarían ellos

aquí para decir que no lo he hecho. En esto no se puede mentir.

Y finalmente, en el 05, que también lo ha citado usted, un presupuesto más sencillito, que fue... y ha citado usted con nombre y apellidos, el compromiso es del 99,07%, cantidad exacta 5.833 millones de pesetas; con un grado de obligación del 98,84%, es decir, 5.820 millones; y pagado el 98,32%, es decir, 5.790.019.912. La media de todo esto da que el presupuesto inicial de la Consejería para el noventa y cinco fue de 45.698 millones. Que hubo modificaciones por importe de 9.000 millones, que son la suma de los 6.900 que dije de las Pensiones No Contributivas, y los dos mil ciento y pico que cité a Su Señoría en mi intervención. Que con eso se llegó a un presupuesto definitivo de 54.707 millones. Que en ese grado de compromiso medio hemos comprometido el 98,46%. Que de ese comprometido se deduce un obligado del 97,13%. Y de éste se deduce un pagado del 93,78%, como empecé. Lo que arroja una cifra final de pagado de 51.311.530.297. Éstos son los datos que deben quedar grabados. Y yo, si Sus Señorías quieren, pues alguien lo juzgará algún día, y no podría ser de otra forma.

Y le contesto a Su Señoría: dé por buenos o no estos datos, están en la media de lo que hicimos el año anterior. Son, más o menos, la continuación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Por lo que usted ha entendido (Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV), es, durante la reciente historia de esta Comunidad, la que más ejecutado. No tenía por qué caerse el año noventa y cinco; yo creo que ni usted se lo cree que se haya caído. Por tanto, venir aquí a introducir en el ambiente que, en base a unos datos que usted tiene, hemos ejecutado el 47%, no es verosímil. Y no es verosímil ni es verdad, que es mucho peor, porque... Verosímil podría ser, pero es que no es cierto.

Y por tanto, yo, Señoría, le invito a que tenga por buenos estos datos. Y decirle "eso sí" que, de alguna forma, yo, bueno, he visto en Su Señoría algunas cuestiones "muy pocas, por cierto" a las que sí me gustaría responderle puntualmente, porque puede haber en su afirmación alguna cosa de verdad. Usted no me admite a mí ninguna, pero yo a usted sí; alguna cosa que pueda estar mejor o peor, y que yo estoy seguro de que podemos mejorar.

Hay... No me vale, no me vale el que hable usted de cambalache. Yo creo que esa palabra no responde en absoluto a la realidad. Puede haber alguna cuestión que usted no acabe de entender, y que, si me lo pide "insisto" por escrito, como ha estado haciendo hasta ahora, yo se lo voy a responder. Pero que deberá quedar claro que el prorrogar "usted me ha dicho", por ejemplo, una Orden,

pues es una forma de abarcar a todas las entidades que quedaban fuera, por mor de una redacción anterior que venía del Inersero; pero eso podría valerme si usted hubiera dicho que la Consejería ha sacado las órdenes de subvenciones antes que ninguna otra de las Consejerías: en diciembre. Pues, para resolverlas mejor, Señoría. Es decir, si usted fuera rigurosa, diría alguna vez "y créame que eso le daría mejor resultado": hace usted ocho cosas mal, pero, mire usted, hay una que ha hecho usted bien. Si no encuentra ninguna, no lo haga. Pero escúcheme: a mí me enseñaron que con eso se gana credibilidad; el otro discurso es increíble, no hay nadie que haga todo tan mal, siempre; es un discurso imposible, y acaba no creyéndose a nadie, que es lo que le está empezando a pasar a Su Señoría, con todo respeto. Busque usted alguna de las cosas que hagamos bien, aunque sea pagar el Capítulo I, y destáquela aquí, para después, soportándose ahí, decir lo que usted quiera, porque el discurso será creíble; si no, no se lo puede creer nadie, no se lo puede creer nadie.

Y acabaré diciendo a Su Señoría que no es posible que usted hable de partidismo desde las filas del partido en que usted milita; y lo digo con todo cariño. Si quiere, ése es un debate que no compete a una Comisión de información, pero le ha salido a usted de la mano; pero como lo ha citado... Yo soy Procurador de todas las provincias, aunque la circunscripción electoral que me eligió fue Ávila. Está detrás, en plazas residenciales, de la suya, de Salamanca, es la cuarta en este tema; no tiene, ni mucho menos, inversiones por encima de ninguna otra, ni en términos absolutos ni relativos; y no admite, salvo desde la demagogia, el que usted haga afirmaciones tan poco contrastadas. Es verdad que a usted le cuesta poco trabajo hacerlas, y lo sé, pero, en cualquier caso, me cuesta muy poco trabajo desmentirlo. Por tanto, así seguiremos mucho tiempo. Pero procure afianzar más ese tipo de afirmaciones gratuitas.

Y yo le diré que en este momento, en Europa entera, la modernidad está más de este lado. El discurso de futuro ya no pasa por un discurso intervencionista, ni siquiera en lo social. Es verdad que hemos entendido que algunas de las cosas que ustedes han venido planteando en la sociedad eran en el marco del Estado del bienestar, el discurso que ha estado vigente desde la posguerra hasta aquí. Ahora "créame" nosotros representamos un nuevo discurso, y se lo tengo que explicar poco a poco "vamos a ver si lo entendemos", porque el suyo se agota, no es posible financiarlo, y yo creo que debía usted empezar a reflexionar cómo desde la sociedad, desde el Estado del bienestar "que es su discurso", se debe dar paso inmediatamente a la sociedad del bienestar. Otros colegas suyos de otras Comunidades ya lo están haciendo. Y cuando usted me dice, ideológicamente, en el Pleno cosas en las que, de alguna forma, basa su crítica, no se da cuenta de que, a su alrededor, Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, alcaldes socialistas en general, ya

haciendo ese sistema que usted critica de este Consejero. La modernidad, en definitiva, está por la complementariedad de lo público, de lo privado y por, en definitiva, satisfacer todas las necesidades. Es un discurso que viene al hilo del que usted me ha dicho que tenemos que no ampararnos en el pasado, sino ir al futuro. Europa está más cerca de lo que yo planteo en estas Cortes, que lo que usted viene planteando de viejo. Y se lo aseguro, porque, además, eso también se puede estudiar; son cuestiones que están ahí; cogemos el librito y empezamos a ver qué se está haciendo en el panorama europeo, y verá como su discurso se está quedando viejo, cansino y poco eficaz.

Y, por acabar, yo le diré que agradecería mucho que, igual que está haciendo hasta ahora, pues siguiera usted preguntando a este Consejero y a su equipo cuantas cosas quiera. Pero si me envía usted la colección de preguntas que no le parecen bien respondidas, le voy a devolver yo las de los últimos cuatro años en el Congreso de los Diputados -que las tenemos-, por parte de su Grupo, el Partido Socialista, y ya verá qué cantidad de monosílabos han servido para contestar a los ilustres Diputados nacionales, cuando preguntaban al ex Gobierno ya de la nación cuestiones determinadas. Usted me manda lo que a usted no le gusta y yo le mando la colección entera de miles de preguntas contestadas con un monosílabo por escrito, que ya verá usted cómo está el parlamentarismo, o cómo era el parlamentarismo del Partido Socialista en el poder, cuando estaba.

Y nada más. Sólo contestarle, finalmente, al Portavoz del Partido Popular. Usted sí sabe que la Consejería tiene crédito suficiente para hablar de una ejecución del noventa y tantos por ciento, porque en su tiempo también se conseguía, al menos. Entonces pagábamos el 87%; hemos pasado del 87 al 94, es muy difícil, porque hemos incorporado muchísimo dinero; pero ése ha sido el marco de ejecución presupuestaria de esta Consejería desde el año ochenta y siete para acá; incluso cuando gobernaban los socialistas tampoco estaban esas cifras que usted ha dicho. Eso no es real. Siempre se ha movido en torno a cifras de por encima del 90 en comprometido y más allá del 85 -que era el dato más bajo que yo recuerdo- en pagado. Por tanto, decir ahora que estamos en el 98% de comprometido y el 94 de pagado es perfectamente creíble y, créanme, ésa es la verdad que yo he traído hoy a esta Comisión, se crea o no se crea. Y que he dejado grabada para que quede constancia, por si acaso -insisto- alguna de Sus Señorías todavía no cree a este titular de la Consejería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz quiere intervenir? Sí, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar coincidiendo con

el señor Consejero. Nos pide coincidencias, pues empiezo coincidiendo.

Efectivamente, ésta es una comparecencia muy extraña, el desarrollo de la Comisión es muy extraño, empezando incluso por el final, es decir, por este discurso político que yo he oído al final. Usted viene a decir que se siente orgulloso de ser de derechas; me parece correcto. Yo me siento orgulloso de no ser, precisamente, de la misma ideología. Pero ha hecho muchas valoraciones, y eso me parece extraño en el contexto de la... tal y como las ha hecho, en el contexto de la comparecencia.

Es extraña la comparecencia también, porque incluso aquí se ha alardeado de intervenir sin tener datos. No lo había oído nunca, pero bueno, se ha hecho. Me parece extraño también por eso. Y es extraño, señor Consejero, por la cuestión de los datos diferentes que se han puesto encima de la mesa, que no tienen ningún misterio, señor Consejero, aunque creo que usted ha insistido demasiado en un error. Veo que incluso al final sigue exactamente en ese error. Sus datos son reales, ¿eh?, los datos que se han puesto aquí por parte de la Portavoz del Grupo Socialista son reales.

Y empezaré por preguntar, señor Consejero, si se han aportado los mismos datos a todos los Grupos, por alguna manifestación que se ha hecho aquí; supongo que sí. Ésa sería la primera pregunta, pero la hago: si se han aportado los mismos datos a todos los Grupos.

Comparecencia extraña, en la que, incluso, se ha hecho algún tipo de sugerencia con respecto a cuentas. Es decir, nosotros no dudamos, en absoluto, que detrás de una ejecución presupuestaria haya irregularidades; nuestra obligación es ver cómo se ha ejecutado, en qué términos se ha ejecutado, y si tenemos alguna duda sobre la ejecución presupuestaria concreta, pues, indudablemente, plantearemos las cuestiones en términos parlamentarios.

Yo no creo que haya detrás cuentas en Baleares, o en túneles, o en subvenciones de minería, o en cajas rurales. No es desde luego correcto -pienso yo-, en un discurso sobre un debate presupuestario y sobre una ejecución de un presupuesto, plantear esas cuestiones.

Cuestiones terminológicas también, que han aparecido en el desarrollo de la comparecencia, como pretender que lo que es un presupuesto en términos jurídicos se plantee en términos de diccionario, ¿eh?, de "pre supuesto". Posiblemente, se plantean cuestiones que a veces los ciudadanos, el pueblo llano, no entiende, cuando, incluso, algún alcalde destacado de esta Comunidad dice que no se ha subido el sueldo, sino que lo ha regularizado. Indudablemente, es difícil entender, en esa terminología, qué es lo que se quiere decir.

Pero yo creo que hay un error, señor Consejero, y es el siguiente: no se puede decir "primera cuestión concreta con respecto a la enumeración de servicios que se ha hecho", no se puede decir, con respecto a cualquiera de los servicios, sumando Capítulos (el I, el II, etcétera), "yo les he pagado a los alcaldes tanto" "por emplear su terminología", porque, indudablemente, de ese servicio no se ha pagado en el Capítulo I a los alcaldes, o a los ayuntamientos "para entendernos"; se ha pagado a los trabajadores de ese servicio en concreto.

El error está, señor Consejero, en que ustedes nos han proporcionado a todos "y los hemos visto y los hemos trabajado" datos del Capítulo VI y VII, con la vinculación suficiente como para poder hacer un debate en esta Comisión. Y los otros que han salido son del Capítulo VI y VII, y dicen exactamente eso; y no hay ningún error de fechas, señor Consejero, porque todos los datos son cerrados a treinta y uno de diciembre del año noventa y cinco. Los datos se han podido entregar un año después, cinco meses después, pero son exactamente esos datos.

Y se ha producido una situación extraña, es verdad, porque leyéndole a usted, señor Consejero, sus datos, usted ha manifestado una enorme extrañeza. Son los datos de los Capítulos VI y VII, que son los datos que han servido de base para esta comparecencia, pero porque ustedes lo han querido, porque son los datos que han proporcionado con ese nivel de vinculación que lo permita.

Preguntas concretas, como la siguiente. A nosotros nos viene preocupando en todas las comparecencias, y también en ésta "por supuesto", que hay unas incorporaciones de remanente del año noventa y cuatro al año noventa y cinco que no coinciden, no coinciden con lo comprometido en el año noventa y cuatro. Es indudable que hay compromisos que han desaparecido, es decir, que no se han incorporado. Pregunta concreta: en el paso del noventa y cuatro al noventa y cinco, ¿qué cantidad, es decir, qué volumen, por lo tanto, no se ha incorporado y qué compromisos hay detrás de ese volumen no incorporado al presupuesto, en los remanentes al presupuesto del año noventa y cinco? Y me gustaría que me lo contestara con respecto a lo pagado, no a lo ordenado, sino a lo pagado, y en los Capítulos VI y VII. Porque ésa era la base de esta comparecencia, no porque hayamos querido nosotros, sino porque ustedes nos han mandado exactamente esos datos, y no otros. Luego usted ha venido a descalificar sus propios datos de los Capítulos VI y VII "no de otros", de los Capítulos VI y VII, que son los que nos han dado y que son los que dan esos porcentajes del 37%, del 48%. Son esos, pero puestos por ustedes, exactamente con esa cifra y con ese guarismo, y por tanto creo que sería importante saber qué ha ocurrido con esa evolución y con esa modificación.

En segundo lugar... posiblemente no tenga los datos; yo hago la pregunta, indudablemente; si no tiene los

datos, estoy seguro que en el futuro nos los podrá proporcionar, exactamente la misma pregunta para los remanentes incorporados en el Presupuesto del noventa y seis, con las mismas... en las mismas circunstancias.

Y por último, ha flotado en el desarrollo de la comparecencia una cuestión que tiene que ver con las convocatorias, incluso con supuestas "digamos" malas gestiones por Ayuntamientos o por otras Instituciones, en el sentido de que al no tramitar bien la documentación y al no cumplir los requisitos, pues, lógicamente, no se les paga la subvención. Primera cuestión: me parece correcta su postura, es decir, no se pague aquello que no se puede pagar; desde el punto de vista de lo que es el trámite de una subvención, de una serie de requisitos, condición, etcétera, no se pague. Ahora, segunda cuestión, y se la planteo, señor Consejero, en los siguientes términos. Segunda cuestión: las convocatorias no tienen por qué ser siempre igual; es decir, se pueden modificar. Es una cuestión de gestión, no hace falta fotocopiarlas cada año y sacarlas en diciembre, sino que se pueden modificar. Cuando no ha funcionado bien una convocatoria, se estudia por qué no ha funcionado bien y se modifica en los términos en los que se crea conveniente, desde el punto de vista de la gestión que se está haciendo. La pregunta es: ¿piensa, viendo el desarrollo de esos trámites, de esas subvenciones en el Presupuesto del noventa y cinco, la ejecución presupuestaria del noventa y cinco, piensa introducir modificaciones, ha introducido modificaciones, a la vista de que, efectivamente, no han funcionado suficientemente bien? Y nada más de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Sí, Señoría. Gracias. Empezando por el final, puesto que usted me ha dicho... Hemos introducido modificaciones como cada año, no a la vista de que no hayan funcionado bien, sino a la vista de que se adaptan cada año a las nuevas incorporaciones, transferencias. Y sobre todo, en el año último, lo que citaba su compañera, en concreto, la modificación que hay ahora, para que puedan tener cabida en esa misma convocatoria los Centros de Día de Alzheimer que van a ser subvencionados; porque no son centros residenciales, y figuraban como centros residenciales, y la Intervención hizo la apelación y se dijo: pues se cambia, para que puedan entrar ese tipo de centros. Una modificación que va a hacer posible que subvencionemos con 10.000.000 el Centro de Alzheimer de León, 10.000.000 a Burgos, y un etcétera beneficioso, y que ya está hablado y pactado con esas asociaciones. Por tanto, sí se modifican y se adaptan ¡ya lo creo!, y además uno ha aprendido mucho.

Pero es verdad que se adaptan, no porque funcionan mal, sino porque cada año se adaptan a la nueva realidad, que es cambiante y que tiene que incorporar, de una forma clara, nuevas realidades.

Yo, Señoría, siento diferir, y aquí está el Presidente... A mí no me han citado aquí para hablar del Capítulo VI y VII; eso podía interesarle a alguno. ¿Cómo voy a venir yo aquí para hablar de 4.000 millones de un Presupuesto de 60.000? Yo he venido a una comparecencia del Excelentísimo señor Consejero... a solicitud del Grupo de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre la gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería. Pero, ¿quién ha dicho aquí que tenga que venir a hablar yo de los 4.000 últimos millones? Eso es lo que ha pretendido alguien. Y además le digo: pues no es serio. Porque si la Consejería tiene cerca de 50.000 millones, y usted encuentra que en una partida de 35 se ha ejecutado el 38%, dice usted: ha ejecutado aquí el 38%; la gestión es pésima. ¿Usted cree que es serio eso? ¿Usted cree de verdad que, aunque eso sea cierto y el dato coincida, puede llevarse esta Comisión la idea de que ésa es la realidad de la ejecución presupuestaria de un Presupuesto de 50.000 millones? 50.000 millones, o 45.000, los datos que le he dado, son mucho dinero y requieren un gran esfuerzo de mi equipo. Y yo he venido a informar desde la primera a la última peseta.

Y, efectivamente, los Capítulos VI y VII, que son los datos que usted ha querido coger... pero no porque lo diga la comparecencia, sino porque le habrá interesado a usted -la comparecencia la tengo aquí-, esos datos, ni siquiera esos coinciden en el global. Es decir, hay una forma de faltar a la verdad que es no decir la toda. Porque usted podía haber dicho que la partida equis tiene el treinta y cuatro, pero yo no he oído aquí en ningún caso la globalización del dato del VI y VII al que yo me he referido, y es decir que finalmente, con todo lo que ustedes han manifestado, se llega a la conclusión de que había un 81% pagado del Capítulo VI, que es la verdad. No le suena a Su Señoría. Han cogido selectivamente algún dato, a lo mejor el más bajo; alguien me ha citado una partida de 13.000.000 que todavía me estoy acordando de ella. Eso no es un rigor de una comparecencia como ésta, permítanme que lo diga, y no le estoy regañando a nadie. Digo que el que quiera sacar la conclusión de que se gestiona mal porque hay una partida de 13.000.000, en un Presupuesto de 50.000, que está al 38%, está faltando al rigor que esta Comisión merece.

Aquí se habla de 50.000 millones, desde la primera a la última peseta, y se habla de una ejecución del 99% casi y del 94% pagado. Yo creo que eso es lo que le debo a Su Señoría. Y, efectivamente, habrá alguna partida que se haya incluso no querido ejecutar; y hay alguna -lo he dicho-: Matilla de los Caños, cuyos 24.000.000 no se

gastaron. Si se fija usted en esa, 0%, porque la sede que nos habían dado estaba inundada y no pudimos ejecutarlo. ¿Sería riguroso hablar de la no ejecución fijándonos en la partida de Matilla de los Caños? ¿Es a eso a lo que hemos venido aquí, o a informarnos de la verdad?

Yo creo que hemos venido a informarnos de la verdad, y yo le he dicho a usted, Señoría, la verdad. Y efectivamente, en los Capítulos VI y VII me hubiera valido que usted hubiera dado un dato que, por tanto, hubiera sido bueno, siempre que hubiera visto que los datos finales, después de criticar lo que hubiera sido posible -el Partido Socialista o el Partido de Izquierda Unida-, coincidían con la verdad final. Y la verdad final se la he leído, ha quedado grabada, no voy a repetirlo, 81% pagado, sesenta y tantos... de memoria, digo. Si eso lo hubiera oído, aceptaría que hay una partida que está al 38%. Pero se ha querido dejar en el ambiente que había ejecuciones globales del 38%, del 47%. Yo lo he negado y lo niego, porque niego la mayor, y le digo que eso no lo va a poder usted demostrar nunca porque es faltar a la verdad; eso no es verdad, eso no se puede mantener con los presupuestos de la Consejería para este año.

Por tanto, por acabar, yo creo que hay que reconocer que yo he venido a informar, a petición de Izquierda Unida, de la ejecución del Presupuesto del noventa y cinco en todas sus partidas. Que esta Consejería es Consejería de servicios, que tiene la mayor parte de su presupuesto en los Capítulos I, II y IV. Que el VI y el VII son, exactamente, 4.900 -no llega a 5.000- millones, pero que también en esos la ejecución está por encima de la media, que quede claro. Y que si usted me dice qué partida exacta le preocupa sobremanera que no hayamos superado en determinado grado de ejecución, yo le contesto con mucho gusto, si a cambio usted acepta que la ejecución -que es a lo que venía yo a informar aquí- es muy satisfactoria y tranquilizadora para los ciudadanos de nuestra Comunidad, que es la verdad. Los ciudadanos tienen que saber -y Sus Señorías son sus representantes- que la ejecución de esta Consejería, en el global de su presupuesto es, primero, buena, igual que en años anteriores y por encima de la media de la Junta de Castilla y León. Ésa es la verdad de esta comparecencia que quiero dejarla bien clara, porque, si no, sería difícil que nos entenderíamos.

Si alguna cuestión que me ha citado usted requiere una mayor aclaración y se la puedo hacer por escrito, yo se la envío por escrito con muchísimo gusto. Y si quiere que entretengamos el tiempo en ver una cuestión que también me ha citado de remanentes, pues se lo digo. Los remanentes -como se sabe- son comprometidos, se cifran en los presupuestos con el 00, 02, 04. La suma de todas estas partidas es presupuesto inicial, remanente compro-

metido, remanente no comprometido. Y me preguntaba usted el grado de pagado por Secciones, por Servicios o por Capítulos del remanente del 02 o 04, el que quiera. Se lo voy a dar exactamente como lo ha pedido.

Si usted desea que sea el 02, es decir, los remanentes comprometidos por Capítulos, le diré que el I no tenía remanentes; el Capítulo II, su remanente tiene una ejecución en pagado del 97,95%; el Capítulo IV, en remanentes pagados tiene una ejecución del 95,85%. Si quiere el dato absoluto también se lo facilito a Su Señoría; son los remanentes, por tanto, del 02 por Capítulos, que tiene una ejecución del 95,88%, en pagado siempre.

Si para creerme esto, necesito decirle el obligado y el comprometido, se lo digo, y así ve usted que no estoy hablando... el Presidente, que está aquí, está viendo mis datos. Es el dato pagado, que es distinto y más bajo que el comprometido, y distinto y más bajo que el obligado. El remanente del VI, que asciende en la Consejería el comprometido a 108.498.516, está pagado en un 98,73%; y el remanente del VII, que asciende a 303.041.043, está pagado ese remanente en un 67,79%. Ahí tiene usted el dato más bajo, el remanente 67%; en cualquier caso, por encima del año pasado en dos puntos, y está afectando a 300 millones de un presupuesto de 45.000.

Pero si quiere usted el 04, es decir, Otros Remanentes, que también los tengo, el dato de pagado es: en el Capítulo I hay una ejecución de una partida muy pequeña al 94%. Son remanentes, otros remanentes que no son comprometidos -como ve-, y por lo tanto no todo el remanente -conviene aclararlo, ya lo hemos dicho un montón de veces- es que no lo hayamos gastado; éste no es de esos. El Capítulo II está ejecutado en este grado en el 74,30%. El Capítulo IV, en un 94%. El remanente del Capítulo IV, de Otros Remanentes era de 358.000.000 de pesetas. Y, efectivamente -fíjese usted lo fácil que es engañar al auditorio-, el Capítulo VI en los remanentes está ejecutado sólo un 5%, pero eran 2.000.000 de pesetas. Podía seguir usted diciendo que tengo una partida donde sólo he ejecutado el 5%. 2.000.000 de pesetas en una partida singular que afectaba a la remodelación de una obra concreta y que... bastante concreta. Esos 2.000.000 de pesetas no se han gastado... y hay un 5%. Pero eso no sirve para que usted me descalifique la ejecución. Y el Capítulo VII, que tiene 21.000.000 en remanentes, en Otros Remanentes, no se ha gastado más que el veintitantos por ciento. Pero es del remanente 04, de Otros Remanentes, en una cuantía de 21.000.000 de pesetas. Si usted coge aislado ese dato, efectivamente, puede faltar... Eso es remanentes que me ha pedido, creo, por Capítulos. Si lo quiere por Servicios también los tengo, y sería el dato coincidente pero, en este caso, por Servicios.

Yo creo que no voy a cansar a Sus Señorías, pero, si usted me lo ha dicho, le diré que del 02, por Servicio, la ejecución de remanentes, que asciende a 1.205 millones en total, es del 87,11%, del 02. Y del 04, que asciende a 400.000.000, es del 65,12% la ejecución del remanente que usted me pide. Creo que era el dato que me había pedido exactamente, en pagado. Es distinto ese dato al comprometido y al obligado, que también lo tengo, que son bastante superiores al dato que le estoy dando.

Yo creo, Señoría, que con esto he contestado a todas sus preguntas. Como me dijo una cosa que no quiero olvidarme, voy a decirle: éste no era el foro para sacar, desde luego, discursos, pero a mí me lo han sacado; me han llamado -fíjese usted- antiguo, y la modernidad venía de la mano de la Procuradora doña María Luisa, y no he podido callarme. Yo creo que Europa está más cerca de lo que yo planteo que de lo que plantean ahora ustedes. Pero, en cualquier caso, yo no quería abrir debate. Ahora, si se va usted a Mallorca -¿eh?-, yo me voy a ir a Navarra y me quedo allí. Fíjese usted qué mal y qué incómodos vamos a estar todos en una comparecencia como ésta, que tenía como objeto informar sobre los presupuestos de la Consejería, que insisto -y acabo- se han ejecutado al 99%, y con un grado de pagado del 94%. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Quiere utilizar el turno de réplica? Tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Me concederá, al menos, que yo no he sacado aquí ni Navarra, ni Mallorca, ni Galicia, ni etcétera, etcétera. Me lo concederá, ¿no?, que no he... Bueno, bien, pero, indudablemente, ha estado presente en la comparecencia.

No, no me ha contestado, señor Consejero. Pero mire, sigue usted "erre que erre". Yo comprendo que venía con unos datos... Ahora, emplea usted un lenguaje, señor Consejero, "faltar a la verdad", "esto es verdad y no se puede falsear", etcétera, que, bueno, posiblemente corresponda a esa nueva modernidad europea política de la derecha -nueva derecha, supongo yo que se llamará o o no sé cómo-, pero bien, es una cuestión, es su opinión. Pero emplea un lenguaje, de verdad, que no es que usted riña o deje de reñir; es que me parece que ningún Procurador -yo creo, personalmente- no se lo merece. Pero, en cualquier caso, efectivamente, usted elige su lenguaje y los demás elegimos el nuestro. Podríamos elegir un lenguaje parecido al suyo, indudablemente.

Pero mire, yo le he preguntado siempre por el Capítulo VI y VII, y no se falsean en absoluto los datos. A usted, dice que le parece que hablar, un Presupuesto de 50.000 millones, de 5.000 millones o cuatro mil y pico

millones, pues que la verdad es que es muy poco, etcétera. Pero mire, efectivamente, la comparecencia se ha pedido para la ejecución presupuestaria, pero ustedes han elegido mandar unos datos y ustedes no han mandado, no han mandado, con ningún nivel de vinculación que permita el desarrollo de la comparecencia, ni sobre el Capítulo I, ni sobre el Capítulo IV. Lo han mandado sobre el Capítulo VI y el VII. Sobre el resto de Capítulos no es posible un debate sin datos; alguien puede hacerlo, pero no es nuestro caso. Sobre el Capítulo VI y VII, y ha seguido usted... en la respuesta a mis preguntas, ha seguido insistiendo en la misma confusión.

Bueno, Capítulo VI y VII. Es posible que a usted le parezca poco que unos Capítulos presupuestados inicialmente en 9.000 millones, en créditos definitivos 11.000 millones de pesetas, y de los que –es verdad– sólo se han pagado algo más de 5.000 millones, a usted le puede parecer que eso es el chocolate del loro o que eso es poco; a nosotros nos parece que es muy importante. Pero, en cualquier caso, señor Consejero –por no insistir más–, es la elección que ustedes han hecho o que usted personalmente, como responsable de la Consejería, ha hecho. Son esos los datos que han mandado del Capítulo VI y VII. A mí me parecen muy importantes; son los que se suponen más dinámicos dentro de la propia capacidad de gestión de la Consejería, ¿eh? En cualquier caso, si usted hubiera mandado el resto, habiéramos hablado del resto, pero no nos mezcle –una vez más lo ha vuelto a hacer– citando las cifras. Y yo no digo que usted falte a la verdad ni quiera faltar a la verdad; creo que es una cuestión simplemente de que estamos hablando en lenguajes distintos y sobre presentación de datos distintos. Pero nosotros no hemos elegido –ni yo lo he hecho, si me está contestando a mí–, no hemos elegido una partida aislada. Capítulo VI completo ¿eh?, para todos los Servicios, completo. Pero sumando el Capítulo VI, no mezclando con Capítulo I, etcétera, que es lo que ha vuelto a hacer en su contestación. Y el Capítulo VII, exactamente igual. Y da lo que da. Y, señor Consejero, el Capítulo VI y el Capítulo VII tienen un nivel bajísimo de ejecución. Usted le llamará a eso faltar a la verdad; desde luego son los datos globales, globales; no eligiendo una partida de Matilla de los Caños, no, no; globales, de todo el Capítulo VI y de todo el Capítulo VII, y son además los que ustedes han elegido.

No obstante, señor Consejero, creo que en toda mi intervención, en la anterior y en ésta, no ha habido ni un solo juicio de valor descalificador, y yo he apreciado unos cuantos por parte de Su Señoría; seguramente sea una apreciación por mi parte errónea, de no haberlo interpretado bien. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Cuadrado. Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ningu-

na descalificación para Su Señoría y si ha estimado usted que ha habido en mis palabras alguna, le ruego me disculpe.

Yo lo único que digo es que en el discurso político no se puede utilizar eso de que falta usted a la verdad o que es erróneo, en el discurso económico de los datos, noventa y ocho no son ochenta y nueve, y entonces ahí sí se puede... ¡Oiga!, o nos estamos confundiendo o ya, si usted insiste, aquí está faltando algo. Ése es el discurso de los números, que no es el otro; en el otro sí, podemos discrepar hasta la saciedad, pero aquí cuarenta son cuarenta. Si es que no puede ser de otra manera.

Y yo insisto, porque ya como va a quedar, yo lo que quiero es que quede clarito. Me dice usted otra vez que no he querido sino mezclar... Primero, la comparecencia era para todo. Usted no puede elegir, después de que la comparecencia ha sido de Izquierda Unida, con el dato que yo tengo que dar aquí, está todo... Venga usted e infórmenos de aquella partida que no ha ejecutado bien y sobre todo en la que tiene usted más baja. ¡Hombre! yo vengo y le hablo del Presupuesto, porque lo dice la comparecencia. Pero el Capítulo VI... si es que no tenemos que seguir discutiendo. Va a acabar la comparecencia y todavía no hemos llegado... En el VI que usted dice, en ése que usted ha dicho que es bajísimo, el dato exacto es que empezamos con 2.453 millones, que tiene una minoración ese presupuesto de unos ciento y pico millones, pero que hemos conseguido el grado de comprometido del 86,10%, es decir, 1.957.000.102; no sé si esto es bajísimo o no, yo digo lo que es: ochenta y seis coma tal, más o menos el máximo que se conseguía en mil novecientos... en mil novecientos noventa y tres era el dato de ejecución global, el 86,10, con un obligado del 84,11, del VI sólo –no le estoy liando nada ¿eh?–, que es 1.911 millones de pesetas. Y con un pagado, que es al que ustedes les gusta, pues el pagado es del 80,92%; altísimo para la media de la Consejería. Y supone que hemos pagado certificaciones de obra por importe de 1.839 millones de pesetas. Ése es el dato del VI. Ya no he mezclado nada. Lo que usted quería que le dijera acabo diciendo.

Y el VII, con un presupuesto de 2.368 millones, ha tenido un grado de ejecución en comprometido de 85,42%, de obligado el 71,58%, y –aquí sí– el pagado el 60,78%, lo que supone 1.902 millones del total de 2.240; la más baja ejecución, que tampoco es como para que diga usted que es mala.

Y ése es el dato real. Sobre esto, podía usted criticarme o no, pero tiene que dar por bueno esto, que son los datos definitivos de ejecución presupuestaria. Yo le facilito lo que quiera, pero estos datos le rogaría que los diera usted por buenos.

Y sin más, yo no quiero polemizar más. Si alguna de mis intervenciones, en esta comparecencia de números,

ha sido más radical es porque en esto es muy difícil entender, por parte de un Consejero, que teniendo unos datos, de los que realmente no digo que podamos presumir "no son perfectos", pero son por encima de la media de todas las Consejerías, y además es el año que más hemos ejecutado en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, vengan ustedes, Señorías, con unos datos que no tienen "supongo" bien elaborados y me hablen del Capítulo VI, VII solamente, y sobre todo de partidas que no coinciden con estos datos.

A su disposición para esta información, hoy y cuantas veces haga falta. Responderemos a las preguntas, todo en el ánimo de aclarar la verdad. Y créame, Señoría, que

esta Consejería ejecuta mucho, y desde hace mucho tiempo, ejecuta por encima del 90%; nunca ha bajado de ese nivel de ejecución en comprometido y nunca hemos bajado del 80% en pagado en ninguna partida. Ésa es la verdad, y si eso se ha conseguido llegar a su ánimo, mejor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. No habiendo Procuradores no miembros de la Comisión, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.)